



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 262

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 59-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones por las que el Palacio de Enrique IV en Segovia se encuentra en un estado lamentable de abandono y previsión de actuaciones de la Junta de Castilla y León respecto a este bien patrimonial histórico de la Comunidad Autónoma.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 119-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Objetivos específicos del viaje a Japón realizado por la Consejera para promocionar el turismo en la Comunidad y nivel de consecución de los mismos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5530	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	5530
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	5530		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	5530	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	5541
Primer punto del Orden del Día. SC 59.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	5542
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5530	Segundo punto del Orden del Día. SC 119.	
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, para informar a la Comisión.	5530	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5544
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5533	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	5544
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	5533	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5548
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	5535	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	5548
Contestación de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	5537	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5550
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	5539	Contestación de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	5551
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, suspende la sesión durante cinco minutos en memoria de las víctimas del 11M.	5541	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	5555
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas y veinte minutos.	5541	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5557
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, reanuda la sesión.	5541	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	5558
		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	5559
		Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	5559

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Damos comienzo a la sesión con la comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo, a la que le damos la bienvenida de nuevo a esta Comisión. Por favor, Vicepresidenta, si es tan amable, proceda a la lectura del primer punto del Orden del Día.

(Sí. Disculpen, por favor). ¿Sustituciones por parte de los Grupos? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, don Francisco Ramos sustituye a don Ismael Bosch.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, por parte de este Grupo, don Jesús Encabo Terry sustituye a don José Manuel Frade Nieto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Pues bien, sí, ahora

proceda, por favor, a la lectura del primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: razones por las que el Palacio de Enrique IV, en Segovia, se encuentra en un estado lamentable de abandono y previsión de actuaciones de la Junta de Castilla y León respecto a este bien patrimonial histórico de la Comunidad Autónoma"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco con mucho gusto para informar sobre la situación actual en la que se encuentra el Palacio de Enrique IV –o también conocido como de la Reina doña Juana–, en Segovia, comenzando por subrayar y destacar el valor y la singularidad de este edificio del patrimonio histórico de Castilla y León.

Comenzaré explicando la datación histórica y, por lo tanto, la referencia que sitúa como... como valor histórico de primer orden a este inmueble. Según consta, fue el rey Enrique IV quien adquirió este edificio y su deseo de habitar en una mansión en el centro de la ciudad y que tuviera accesibilidad al Alcázar, y que... y que, a tal fin, adquiriera las casas, en ese momento, de Ruiz Díaz de Mendoza, que era un poderoso personaje de la vida segoviana.

Es un palacio urbano del siglo XV, con un carácter típicamente mudéjar, y que se organiza de una forma bastante anárquica, en cuanto que en su configuración inicial eran varios palacios comunicados e independientes entre sí, principalmente el del rey y el de la reina.

El Palacio ocupaba la actual manzana de edificación comprendida entre las calles Gobernador Llasera, plaza de la Reina doña Juana, calle Ildefonso Rodríguez y Arias Dávila. El total de la superficie ocupada por el conjunto palaciego sería de unos seis mil metros cuadrados.

En este edificio, además, paso largas temporadas Isabel la Católica, la reina Isabel, y representa la estrecha vinculación que existió entre Segovia y la casa Trastámara, además de reflejar la evolución social y urbana de la ciudad durante la época moderna. Está además situado dentro del conjunto histórico; razones, todas ellas, que avalan su necesaria protección.

El paso del tiempo determinó el fraccionamiento de este Palacio en distintas propiedades que han hecho que desapareciera completamente la fisonomía que inicialmente tenía el edificio, quedando exclusivamente de la configuración inicial que tenía el Palacio la parte a la que yo me voy a referir.

Todas estas razones, de especial relevancia y singularidad, han determinado el interés permanente de la Junta de Castilla y León por su protección. De hecho, en junio de mil novecientos noventa y siete, cuando se desplomó la casi totalidad de la cubierta, de la crujía del Palacio, afectando a la fachada principal y al patio central interior, se requirió a la propiedad para subsanar y atender lo ocurrido, y haciendo caso omiso de esta exigencia los propietarios; lo que dio lugar a una actuación en aquel momento del Ayuntamiento de Segovia que, de forma subsidiaria, realizó las obras de seguridad en el inmueble por un importe cercano a los 18.000 euros. Estas obras comenzaron en julio de mil novecientos noventa y siete, y se extendieron a lo largo de todo el mes de agosto de ese año.

Más tarde, en abril de mil novecientos noventa y ocho, se produce un nuevo derrumbe que afecta a la parte de la fachada principal del edificio, a la altura de su planta baja. En esta ocasión se realizaron labores de apuntalamiento, y en noviembre de ese mismo año se

desplomó parcialmente la cubierta de la crujía oeste del inmueble.

El Ayuntamiento de Segovia ejecutó nuevamente, de forma subsidiaria, obras de seguridad, consolidando la fachada principal, que había sido dañada en abril, e interviniendo sobre la cubierta desplomada; en esta ocasión con un importe aproximado de 12.000 euros. Es decir, el Ayuntamiento de Segovia, entre mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho, destinó una cantidad de manera subsidiaria de 30.000 euros para garantizar la seguridad y el mantenimiento de los principales valores del Palacio.

Finalmente, con fecha veinte de noviembre de dos mil tres, se concede licencia de obras para consolidar el inmueble, y que fueron, en esta ocasión, promovidas por la Sociedad Palacio de Enrique IV, SL, en ese momento propietaria del edificio. Las obras se realizaron según un proyecto de consolidación que había sido autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Segovia el veintinueve de septiembre de ese mismo año.

En cuanto al estado de conservación del inmueble hay que decir que no es el deseable, que el edificio ha sido mal atendido y peor conservado por parte de la propiedad, y que las obras que se han realizado sí han asegurado por parte de la Administración Pública -en este caso, por parte del Ayuntamiento de Segovia- la conservación de los objetivos prioritarios de este edificio, que son las yaserías y los artesonados; considerando, en todo caso, que la Ley de Patrimonio atribuye a los propietarios la obligación de conservación.

Además, por parte de la Administración también se ejecutaron trabajos arqueológicos que aparecen detallados en un informe completo, redactado por técnicos de restauración, así como el picado de paramentos para llevar a cabo la lectura muraria, que fue suscrito por arqueóloga, en el que se describe de forma literal y gráfica el método para realizar las catas y la ubicación de estas; es decir, también se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León las actuaciones que se han considerado necesarias de cara a preservar los valores más destacados.

Como conclusión a esta enumeración de actuaciones -y, como acabo de citar, todas ellas realizadas por las Administraciones Públicas: Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Segovia-, tengo que reiterar que la conservación de los inmuebles que integran el patrimonio cultural de Castilla y León, según lo previsto en el Artículo 24 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León -de la misma forma que lo señala la Ley estatal de mil novecientos ochenta y cinco, que estaba vigente durante buena parte de las actuaciones que he relatado-, no admite ninguna duda: corresponde a los propietarios, a los poseedores y a los demás titula-

res de derechos reales sobre estos bienes la obligación de conservarles, custodiarles y protegerles, asegurando su integridad y evitando su pérdida o deterioro.

Sin embargo, en este caso todas las obras, aunque de manera subsidiaria, han tenido que ser realizadas por el Ayuntamiento de Segovia y a requerimiento de la Junta de Castilla y León, ya que los sucesivos propietarios del inmueble no han hecho caso ni han atendido a la obligación que legalmente les corresponde.

El interés de la Junta de Castilla y León ha determinado, por lo tanto, la vigilancia y la exigencia de actuaciones como Administración tutelante.

Y, en segundo lugar, me gustaría... teniendo en cuenta cuál ha sido esta función tutelante, el valor que, desde el punto de vista patrimonial, tiene este edificio, valor que ha determinado su consideración como Bien de Interés Cultural; considerando también, en todo caso, que la incoación determina todos los efectos del régimen de protección de los Bienes de Interés Cultural, y que este ha sido el que se le... el que se le ha aplicado.

La importancia del inmueble y su categoría de Bien de Interés Cultural ha determinado que la Consejería, a través de la Dirección General de Patrimonio y de Bienes Culturales, con fecha siete de octubre de dos mil tres, procediera a avocar las competencias atribuidas a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia para tramitar y resolver todos los procedimientos relativos a cualquier actuación sobre el inmueble Palacio de Enrique IV, dado que su proximidad al Museo Esteban Vicente y el procedimiento de declaración requerían igualmente la coordinación de todas las actuaciones que se debían de llevar a cabo.

En relación con la declaración de Bien de Interés Cultural, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Patrimonio de Castilla y León, se han recabado informes de la Universidad de Valladolid -emitidos el cuatro de septiembre de dos mil tres-, de la Universidad SEK de Segovia -emitido el cuatro de junio de dos mil cuatro-, y ambos favorables a la consideración de Bien de Interés Cultural de este edificio.

Por otra parte, la ausencia de interés por la preservación del edificio que tiene la propiedad ha vuelto a ponerse de manifiesto en el trámite de audiencia que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintinueve de octubre de dos mil cuatro para llevar a cabo la declaración de Bien de Interés Cultural, puesto que no consta domicilio a efectos de notificaciones, habiéndose realizado alegaciones por parte de la propiedad en el sentido de solicitar el archivo del expediente por caducidad de las actuaciones.

Igualmente, hemos dado trámite de audiencia, tal y como establece el procedimiento legal, al Ayuntamiento

de Segovia, que concluye el quince de este mes de marzo.

Una vez cumplidos todos estos trámites y estudiadas las alegaciones presentadas, se procederá a la inmediata declaración de este edificio, que será declarada de forma inminente.

Siguiendo con el relato de actuaciones que afectan a... al edificio, al inmueble, destacar que con fecha dieciséis de junio de dos mil tres se produce la venta a través de documento privado del inmueble, y que la Consejería de Cultura lo conoce a través de la comunicación efectuada por la Delegación Territorial de Segovia a esta Consejería, incumpléndose, una vez más, por parte de la propiedad la obligación establecida en la Ley de Patrimonio según la cual debe de comunicar cualquier transacción, cualquier actuación que se realice en un Bien de Interés Cultural a la Consejería de Cultura.

La Consejería decide, en ese momento, poner en marcha el ejercicio del derecho de retracto, es decir, adquirir la propiedad al comprador por el mismo precio que la adquirió.

Solicitada la compra, iniciado el expediente de ejercicio del derecho de retracto, la Asesoría Jurídica y la Consejería de Hacienda informan desfavorablemente el ejercicio de este derecho por dos razones: por ser susceptible de estar incurso en una compraventa fraudulenta; y por existir, en segundo lugar, otros propietarios -según consta en el Registro de la Propiedad- a quienes no se les ha adquirido su parte.

En esta situación, y no siendo posible la compra a través del ejercicio del derecho de retracto, la propuesta de los Servicios Jurídicos a la Consejería es la de ejercer la expropiación. En este sentido, y a estos efectos, la Consejería acuerda el encargo de una memoria valorada, descriptiva, de las obras a desarrollar, y decide la adquisición del edificio a través del ejercicio de la potestad expropiatoria, que garantiza a la Consejería su adquisición con todas las garantías para su conservación, es decir, a través de este mecanismo legal, de esta potestad que corresponde a las Administraciones Públicas.

De esta forma, con fecha diecisiete de febrero de dos mil cinco, el Consejo de Gobierno de Castilla y León adopta Acuerdo por el que se declara la utilidad pública del Palacio de Enrique IV.

La Consejería de Cultura persigue un doble objetivo a través de la adquisición de este edificio: en primer lugar, y como muy importante dentro de las competencias que... y la responsabilidad que conciernen a este departamento, para la conservación del patrimonio histórico; y, en segundo lugar, y no menos importante,

para garantizar su destino a uso público por las características del propio edificio.

En este sentido, es bueno poner de relieve que el Museo Esteban Vicente, que es un museo de arte contemporáneo cuya relevancia en este panorama ha ido creciendo desde su apertura y su interés en el panorama de Castilla y León en la oferta de este tipo de arte también ha determinado que desde el propio Consorcio del Museo se haya propuesto su ampliación, y que además acordara que la solicitud de ampliación, su... su decisión de ampliación fuera a través del Palacio, considerándolo así en la reunión del Consorcio de gestión del Museo de diecisiete de diciembre de dos mil tres.

Existe igualmente un compromiso muy importante, muy relevante, de cara a la gestión y al mantenimiento del museo, plasmado por escrito por parte de la viuda de Esteban Vicente, de aportar anualmente y con carácter indefinido una cantidad económica que se acerca a los 280.000 euros anuales para asegurar el funcionamiento del museo; pero un compromiso de la viuda de Esteban Vicente condicionado a la necesaria ampliación del equipamiento cultural.

Es preciso tener en cuenta que la ampliación del museo solo es posible a través de este Palacio, que es colindante con él, y que la Junta de Castilla y León realizará así una aportación de especial relevancia para el arte contemporáneo de la Comunidad, además de conseguir la preservación del edificio, estimándose una inversión global aproximada que superará los 3.400.000 euros.

Por contra, la propiedad pretendía la construcción de viviendas de lujo, que, tal y como refleja el informe emitido por la Dirección General de Patrimonio, supondría, en primer lugar, una desfiguración de los valores artísticos que contiene y, tal y como he señalado, fundamentalmente referido a las yeserías y a los artesonados. Por otra parte, la pretensión de la propiedad no cabe, puesto que dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia no cabe el uso de este edificio como vivienda, ya que se contempla solo como uso dotacional.

La protección de estos valores está garantizada por el proyecto de restauración que va a elaborar la Junta de Castilla y León, y que considera la creación de espacios amplios y abiertos que aseguren la contemplación de los principales valores y el acceso a ella de todos los ciudadanos.

La descripción que he realizado a lo largo de esta exposición acredita el extraordinario y permanente interés de la Consejería por la preservación de este inmueble, que ha llevado, tal y como he citado, incluso a tomar la

decisión de su adquisición y la inversión económica de una importante cifra, que se sitúa, tal y como acabo de señalar... siendo esta una cantidad en este momento aproximada que superará los 3.400.000 euros y que, en todo caso, garantizará el acceso a todos los castellanos y leoneses y a todos los ciudadanos que vengan a visitar el Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se abre un turno de Portavoces. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el... el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, para iniciar la... la intervención, lo primero explicar que esta solicitud de comparecencia cuando nosotros la realizamos fue el uno de abril de dos mil cuatro, es decir, hace casi un año, y las cosas no estaban como están ahora. Nosotros en aquel momento pretendíamos que la Junta de Castilla y León... y así se lo expusimos en una Comisión posterior en respuesta a una pregunta parlamentaria de este Procurador que pretendía saber cuándo se iba a declarar Bien de Interés Cultural a este... este edificio.

Yo no voy a hacer un relato del valor histórico-artístico de este edificio, porque ya lo ha hecho la señora Consejera y, por lo tanto, no vamos a entrar en otra valoración. Pero hay algunos de los pasos que usted ha relatado que a nosotros, estando de acuerdo en el fondo final, nos tienen preocupados por lo que a continuación vamos a explicar.

Primero decir que nos alegramos como Grupo político de que usted, como Consejera, rompa una lanza contra la política que aquí en reiteradas ocasiones ha anunciado el Partido Popular; y, bueno, la última vez, en la última Comisión que se celebró, es que dijo que la política del Partido Popular era contraria a expropiar edificios privados. Lo dijeron aquí en la última reunión que ha habido de esta Comisión cuando se trataba, pues, de otro edificio en otro municipio de la Comunidad Autónoma y donde el PSOE solicitaba lo mismo que aquí está usted planteando ahora, y la respuesta del PP fue que no... no se expropiaba nunca.

Yo me alegro de que ustedes en esta ocasión –en este caso usted, señora Consejera– hayan llegado a la conclusión de que la única fórmula... bueno, una de las fórmulas es ir a la expropiación del edificio que alberga el Palacio de Enrique IV. Y me alegro, por lo tanto, que no siga usted los dictados, en este caso, del Partido Popular.

Y dicho esto, estamos también de acuerdo en el fin al que se pretende destinar. Es más, el Grupo Socialista

presentó, con cara a los Presupuestos del dos mil cuatro, con cara a los Presupuestos del dos mil cuatro, una Enmienda para que, precisamente, la Junta de Castilla y León interviniera y esa intervención se... tuviera como fin el... el uso del Palacio de Enrique IV como ampliación del Museo Esteban Vicente.

Por lo tanto, nosotros estamos completamente de acuerdo; lo estábamos ya en abril cuando pedimos esta comparecencia, hace casi un año, y lo estamos ahora. Y lo único que echamos un poco en falta -y ahora sí se lo voy a decir también como tal, porque lo queríamos decir en aquel momento-, que la Junta de Castilla y León debería... debería de, por todos los medios posibles, hablar, y negociar y dialogar con la propiedad.

Este edificio, sobre todo la propiedad de él, está inmerso en uno de los... de las marañas judiciales más complejas que uno recuerde en cuanto a una actuación en un edificio privado, porque no solo es que la situación de la propiedad esté clara en este momento, pero confusa en cuanto a que la propia... el propio Juzgado sigue investigando la venta del Palacio de Enrique IV y lo va a seguir investigando. Es decir, no da por hecho que esta propiedad actual y los pasos que se han dado sean los adecuados.

Hay una petición, porque la primera sociedad que lo compró lo vendió -yo creo que se puede decir- de modo fraudulento, o presuntamente de modo fraudulento, para evitar el pago a una ciudadana que había sufrido un accidente y que tenía que desembolsarla cerca de 1.000.000 de euros, y que se quedó el propietario de hace dos... de los propietarios que tenían, y él hizo esa venta que ahora el Juzgado está estudiando si es o fue una venta fraudulenta.

Pero, en todo caso, en todo caso, hay unos propietarios actuales; unos propietarios que... además usted y yo somos de la misma ciudad, de Segovia, y los dos los conocemos. Los propietarios han hecho no solo público quiénes son, sino que han advertido a la Junta de Castilla y León de que ellos quieren llevar adelante el proyecto; proyecto con el que yo particularmente no estoy de acuerdo. Es decir, creo que es mucho mejor lo que se va a hacer, si al final se consigue... como es destinarlo a la ampliación del Museo Esteban Vicente.

Pero la maraña judicial que hay y las pocas ganas que tienen de que la Junta termine adquiriendo el edificio, el anuncio que han hecho de nuevas, digamos, batallas legales si la Junta da el paso, que ya ha dado, yo creo que hace, como mínimo, como mínimo, imprescindible que se hubiera hablado anteriormente con ellos, y, si no, que se hable.

Ustedes, en este caso la Junta de Castilla y León, por lo tanto, todos los castellanos y leoneses tenemos -yo

creo que dicho de manera coloquial- la sartén por el mango. Es decir, la legislación yo creo que estaría siempre de nuestra parte y lo único que hay que hacer es convencerles de que por el camino que están yendo no llegan a ninguna parte. Porque, además, yo estoy convencido de que lo que quieren es -como en todos los casos, pero en este caso más- sacar dinero; saben que no están en una buena posición para negociar y amenazan con lo que tienen, una maraña judicial y enmarañarlo más.

Y, mire, en Segovia con eso tenemos una experiencia ya, que fue el edificio que estuvo en esqueleto junto al Acueducto veinte años y, la verdad, es que yo creo que eso nos debería de haber vacunado a todos, a todos, para que eso lo tratemos de impedir.

Porque, desde luego, es verdad, usted lo ha dicho, que el... en fin, el estado del Palacio no es el más adecuado. No, no es que sea el más adecuado, es un desastre. O sea, está apuntalado de tal manera que es verdad que supuestamente, y además yo estoy convencido de que con lo que ha hecho el Ayuntamiento de Segovia en estos últimos años no se va a caer, no va a haber más desprendimientos; los había prácticamente cada... cada vez que llovía, prácticamente cada vez que había una tormenta fuerte había desprendimientos, estaba en peligro que se cayera lo más importante que tiene -que usted lo ha reflejado así-, que son los artesanos y las yeserías. Eso yo creo que está salvado; por lo tanto, más no se va a caer, desde mi punto de vista, como persona que no soy ducho en la materia arquitectónica, pero sí por los informes que tanto cuando estaba de Concejal en el Ayuntamiento de Segovia como últimamente lo que me he intentado informar es que eso... parece que la estructura como tal se va a mantener.

Por lo tanto, yo creo que estando de acuerdo como estamos en el fin, que es que se destine a uso público... además, no solo a uso público, sino el uso que ustedes plantean era el mismo que nosotros planteamos antes de que ustedes dieran estos pasos de iniciar el expediente, o bien de retracto o bien de expropiación, y nosotros desde el principio, cuando presentamos hace un año esta iniciativa y la pregunta parlamentaria, ya hablábamos de que lo que solicitábamos es diálogo sobre el Palacio de Enrique IV. Esto está dicho en abril del dos mil cuatro por este mismo Procurador.

Porque es verdad, repito, tal y como está enmarañado, el único temor que nosotros tenemos es que al final se líe judicialmente mucho más el asunto y al final el esqueleto del Palacio esté ahí años y años. Esa es la preocupación que nosotros tenemos y lo que aquí le íbamos a haber dicho en ese momento de hace un año. Y se lo decimos ahora, que intente por todos los medios, señora Consejera, hablar con la propiedad.

Usted dice que no son conocidos, que no tienen dirección. Mire, aquí hay un recorte de los medios de

comunicación y conoce usted perfectamente a las tres personas que están, seguro. Uno fue, incluso, Concejal del Ayuntamiento de Segovia, es una persona muy vinculada a la ciudad y, por lo tanto, de... de saber quién es no hay ningún tipo de problemas. Se le encuentre... si no le encuentra usted, no se preocupe que lo encuentro yo y vamos y hablamos con él. Problema de ese tipo no lo hay, porque -repito- son personas conocidas, la cara, que defienden sus intereses, yo creo que como deben de hacer, y la Administración debe de hacer lo mismo, defender los suyos.

Y como tenemos -repito, creo- la sartén por el mango, lo único que como petición, recomendación, o como usted lo quiera tomar, le dejamos aquí encima de la mesa. Intente por todos los medios negociar para evitar un proceso judicial que no nos lleve a dentro de unos años tener que seguir hablando de que el Palacio de Enrique IV sigue... sigue sin rehabilitarse.

Es lo único que nosotros podemos plantear, porque -repito-, estando de acuerdo como estamos en la actuación, sabiendo que tanto la normativa urbanística -usted lo ha explicado- como la normativa de la Ley de Patrimonio y la... y la jurídica del Estado y la Comunidad Autónoma prácticamente pone en nuestras manos el que tengamos la razón, yo creo que lo único que queda -repito- es hablar con ellos, sentarles las bases y los reales de que tienen poco que hacer.

Quieren ganar dinero, pues, como al final... y en esto hay otro ejemplo que también tenemos, donde... no solo el edificio este junto al Acueducto que al final se va a construir algo en el que estábamos nosotros de acuerdo ya en el año noventa y uno con ustedes, como Partido Popular, cuando en la Dirección de la Delegación Territorial estaba una persona por usted muy conocida, don Víctor Martín, al final se pagaron 1.000 millones de pesetas a la propiedad y al final se ha edificado. Pero la Casa de la Moneda es que más o menos es el mismo... el mismo resultado.

Al final se han hecho con el Jurado de Expropiación y se han pagado unas cantidades que eran las que tenían que legalmente pagarse, y al final se va a intervenir -yo estoy seguro de que se va a intervenir en el... en la Casa de la Moneda-, igual que se intervendrá aquí. Pero si podemos evitarnos... en un caso fueron veinte años y en otro caso prácticamente otros dieciocho, si nos podemos evitar esos en el Palacio de Enrique IV, nosotros creo que habríamos, como Administración, como Administración -y aquí estamos para defender los intereses de todos los castellanos y leoneses-, creo que es lo que podríamos hacer.

Es lo único, lo único que como reflexión le podemos decir, fuera aparte -repito- que estamos de acuerdo con el fin y estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión.

Únicamente esa llamada de atención, por si acaso que no nos pille, digamos, el toro de una batalla jurídica que al final lo enmarañe de tal manera que... en fin, como he dicho, viejos ejemplos tenemos de veinte y quince años de batallas jurídicas que no llevan a ninguna parte, y mucho menos a solucionar el problema que aquí tenemos. De momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Ramón Represa Fernández.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer en nombre del Grupo Popular la presencia de la Consejera ante esta Comisión de Cultura, y un doble agradecimiento también por la clara, rica en contenido y concisa exposición que ha hecho referente al Palacio... al segoviano Palacio Enrique IV.

Quiero decirle al señor García Cantalejo que pedir una comparecencia para decir exclusivamente que hay que hablar con la propiedad, pues, Señoría, me parece que no es muy apropiado.

Señora Consejera, como le digo, su exposición ante esta Comisión nos ha acercado realmente a la verdadera situación del Palacio de Enrique IV.

En cuanto a posibles preguntas, sugerencias y demás que nos pide el Presidente que... que hagamos, pues pocas podríamos hacer debido a eso, a la clara exposición que usted ha hecho. Pero sí que quiero referirme para fijar y entender en sus justos límites la situación del Palacio Enrique IV a una cuestión que tanto usted como el Portavoz del Grupo Socialista ha hecho, y es una premisa fundamental, y es que el Palacio Enrique IV es de titularidad privada al día de hoy. Y digo al día de hoy porque, independientemente de que por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Consejería se estén dando los pasos oportunos, y desde mi punto de vista acertados, ¿eh?, para conseguir la titularidad autonómica de este... de este Palacio para agregarlo al Museo de Arte Contemporáneo de Segovia "Esteban Vicente" para ampliar sus instalaciones, dada, entre otras razones, pues como ha dicho también, su colindancia; teniendo en cuenta, además, que ya en su día formó parte de un único... de una sola unidad.

Los pasos, vemos, según nos ha explicado la... la señora Consejera, no vienen de ahora -quiero decir que no vienen de... de quince días, de un mes, de dos meses, no es de tiempo tan reciente-, estos pasos se llevan dando ya desde hace... desde hace tiempo, y hay que tener en cuenta lo complicado de la situación jurídico-procesal a la que está sometida este Palacio; ha hecho referencia a ello el señor García Cantalejo.

Es cierto que hay una venta de una sociedad a otra, es cierto que hay una denuncia sobre esa venta ante la posibilidad de que fuera fraudulenta, hay un procedimiento judicial abierto en el Juzgado de... de Instrucción Número Uno de Segovia, en el que... cuyo titular, con fecha muy reciente, ha rechazado la solicitud de archivo de esas diligencias por considerar que pudiera haber indicios racionales en tal... en tal sentido. Saben también del intento de embargo por parte de una ciudadana polaca por no poder cobrar una serie de indemnizaciones; hay otras condenas penales, también, de personas muy cercanas a este... a este Palacio; hay condenas por malversación de caudales, de alzamiento de bienes, de receptación. Es decir, con esto, lo que quiero decir es que la situación jurídico-procesal de este edificio es complejísima, es complejísima.

La Consejería vemos que no ha dudado en ningún momento en tomar la iniciativa con la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural. Y esta iniciativa se toma en el año dos mil tres; es decir, como he dicho antes, no de manera reciente, en el año dos mil tres, e incluso antes de... del comienzo de esta... de esta Legislatura, y el inicio también de los pertinentes trámites para su expropiación. Y, en efecto, vemos que se utiliza la vía jurídico-administrativa de la expropiación de un bien inmueble para un fin de utilidad pública. ¿Cuál es? Pues, ni más ni menos que destinarlo a la ampliación del Museo público Esteban Vicente para disfrute de todos los ciudadanos. Se tardará más o menos; yo no sé el tiempo que se va a tardar en culminar este expediente, pero lo que sí que es una cosa evidente es que se va a destinar a un uso público.

Según la redacción de la solicitud de comparecencia, parece que la responsabilidad del deterioro de... de este edificio, pues, corresponde a la Administración Regional, corresponde a la Consejería de Cultura, y nada más lejos de la realidad; todo lo contrario, si hay que achacarle algo a la Consejería de Cultura es precisamente lo contrario, su interés por ese inmueble.

Ya ha referido la señora Consejera los derrumbamientos que ha habido durante el año mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho y las obras que se llevaron a cabo de forma subsidiaria por el Ayuntamiento de Segovia, porque no podía ser de otra manera -por cierto, Ayuntamiento de Segovia gobernado por el Partido Popular-, obras para garantizar su seguridad, intervención de emergencia consistente en los apuntalamientos necesarios, otras obras de seguridad consolidando la fachada principal y sobre la cubierta.

Estamos de acuerdo, señora Consejera, en que no es un ejemplo, desde luego, la conservación del estado de este inmueble, de este Palacio, pero también entendemos que se han dado los pasos necesarios para asegurar en lo posible su conservación, sobre todo la protección

de lo que hay: de las yaserías, los artesonados y la protección de los espacios interiores.

También ha dicho la señora Consejera de quién es la obligación de conservar este inmueble, como claramente viene establecido en el Artículo 24 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León: es de los propietarios; la obligación es de los propietarios, de los poseedores y de los posibles titulares de derechos reales, de algún derecho real sobre los inmuebles, como me parece que casi literalmente dice la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

¿Qué es lo que queda del expediente para declaración de Bien de Interés Cultural? Pues se han realizado, según nos ha dicho ya, los informes tanto de la Universidad de Valladolid como de la Universidad SEK de Segovia, se ha abierto... se abrió el periodo de información pública, se ha llevado a cabo el trámite de audiencia a los propietarios, está en fase de audiencia al Ayuntamiento de Segovia, que termina próximamente. ¿Qué es lo que queda? Pues contestar a las alegaciones y formular la declaración de la propuesta de declaración.

Pero a todo esto -y quiero hacer también especial incidencia en esto-, se ha solicitado... hay una solicitud al Ayuntamiento de Segovia, gobernado por el Partido Socialista, de licencia de obras para construir en el Palacio de Enrique IV viviendas, garajes y locales -estoy hablando de viviendas de lujo, de viviendas de alto *standing*-. Ese es el proyecto que hay, y es mi sensación, es la sensación de este Procurador, que el Ayuntamiento de Segovia no está haciendo ascos a ese proyecto. Y se lo digo por manifestaciones de la propia Corporación; es decir, se ha manifestado públicamente que se está trabajando en la rehabilitación del inmueble para el uso que corresponda, para el uso que corresponda, y también se ha propiciado por parte de la Corporación o de algunos miembros de la Corporación el destino a uso privado de ese edificio, del Palacio Enrique IV. Claro, verdaderamente, puede ser muy interesante para algunas personas vivir en el segundo izquierda del Palacio Enrique IV, puede ser interesante.

Me gustaría que nos dijera, señor García Cantalejo, qué es lo que quieren ustedes exactamente, qué es lo que quieren ustedes: uso público o uso privado; definánselo. Pero le recuerdo que la normativa urbanística vigente entendemos que solo permite destinar el edificio -y así lo ha señalado también la señora Consejera- a uso dotacional.

Mire, como ha puesto de manifiesto la señora Consejera, la Junta apuesta por un Palacio de Enrique IV como ampliación del Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente para disfrute de todos los ciudadanos segovianos y visitantes mediante un uso público, y el Grupo Popular apoya, sin ningún género de dudas,

dicho destino y las actuaciones que desde la propia Consejería se están llevando a cabo a este respecto. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Represa. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Muy bien. Sí, señor García Cantalejo, comenzar diciéndole que... que yo me alegro de que hoy, en este momento, a once de marzo de dos mil cinco, usted me manifieste su total acuerdo con la iniciativa, con la actuación que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Turismo; con una actuación que en todo momento ha sido clara y, en el mismo sentido, expuesta, que hoy he hecho aquí. Y que también me satisface que... que usted me transmita esta posición favorable, y que me gustaría que fuera unánime en el Gobierno Municipal de Segovia, en manos del Partido Socialista. Me gustaría que, a partir de este momento, las manifestaciones del Gobierno Municipal fueran idénticas, que no tuviéramos manifestaciones diferenciadas, como ha venido ocurriendo a lo largo de este último año, y esgrimidas por la Concejalía de Patrimonio, de Izquierda Unida, con quien ustedes comparten el Gobierno de la ciudad de Segovia, y que en absoluto coinciden con las que usted hace hoy aquí.

Como sabe, la Concejalía de Patrimonio ha venido esgrimiendo su apoyo al proyecto de viviendas y, por lo tanto, al destino privado, al uso privado de este Palacio de Enrique IV; que a mí, personalmente, me deja perpleja que desde una formación como Izquierda Unida se sustente y se defienda el uso privado frente al uso público del patrimonio histórico, pues es realmente llamativo. Pero, en todo caso, yo me congratulo de que hoy usted esté de acuerdo con... con el fondo de nuestra actuación.

También le diré, Señoría, que la posición, efectivamente, la posición de la Junta de Castilla y León es contraria a la expropiación de edificios del patrimonio histórico, es contraria; y la regla general es la no expropiación de los edificios del patrimonio histórico, concerniéndole a la propiedad su mantenimiento y concerniéndole también a la propiedad su decisión sobre el destino que deben de realizar, siempre conforme a las reglas de garantía, de preservación del patrimonio histórico, que se aseguran a través de las Comisiones Territoriales de Patrimonio, a las que están sometidos todos los proyectos de actuación en los Bienes de Interés Cultural.

Pero, en todo caso, Señoría, aquí hay una razón determinante para llevar a cabo la expropiación de este

edificio, y la razón determinante es la necesaria ampliación del Museo Esteban Vicente; que, por otra parte, viene manteniendo un... una excelente trayectoria y viene situándose en el panorama del arte contemporáneo de la Comunidad Autónoma y del resto de España con una significación muy especial, con una significación muy especial, junto al resto de museos de arte contemporáneo que han surgido en Castilla y León, y que en este momento permite que tengamos, junto a este, otros cuatro con el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de León, que se va a inaugurar por la Junta de Castilla y León próximamente. Y que en esta línea que hemos emprendido de apoyo al arte contemporáneo en la Comunidad se sitúa la ampliación del Museo Esteban Vicente.

No es, por lo tanto, una acción aislada ni falta de criterio, es una acción de apoyo al arte contemporáneo en Castilla y León, que viene, por una parte, de la mano de la apertura de un Museo de Arte Contemporáneo de la Administración Regional, en el que se han invertido en León más de 37.000.000 de euros, y de una acción de colaboración que hemos ido desarrollando durante todo el año dos mil cuatro con el Museo de Arte Contemporáneo Patio Herreriano, con el Museo DA2 de Salamanca, también con el Museo Caja de Burgos, situado en la ciudad de Burgos, y que está permitiendo que por parte de la Comunidad Autónoma se lleve a cabo una acción coordinada, que va a ser mucho más estrecha a partir de la inauguración del Musac en León, en el próximo mes de abril. Una acción coordinada que va a permitir el desarrollo de exposiciones concertadas -que ya se vienen haciendo- y que va a permitir el desarrollo del apoyo a los jóvenes creadores desde una planificación y desde una acción decidida de la Junta de Castilla y León en favor del arte contemporáneo.

Esa es la razón que avala en este momento la expropiación del Palacio de Enrique IV: su destino al arte contemporáneo y, por lo tanto, al uso público. No hay ninguna contradicción entre las aseveraciones de los miembros del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la línea que sigue en este sentido la Junta de Castilla y León, y mis palabras de hoy, en absoluto; hay una plena correspondencia entre una acción absolutamente excepcional para el apoyo a una acción regional, que es el apoyo al arte contemporáneo.

Y es más, que en este caso cuenta con una decisión del propio Consorcio, en la que también quiero significarle que está el Alcalde de la ciudad de Segovia, y que expresó en este mismo sentido su opinión favorable a la ampliación del Esteban Vicente por la única parte que es posible ampliar el Esteban Vicente, que es en base a este palacio... a esta parte del Palacio de Enrique IV que todavía está disponible y no tiene un uso asignado.

Es más, también me sorprende que a usted le llame la atención la expropiación de este edificio para desti-

narlo al arte contemporáneo y no le sorprenda aún más la expropiación del Palacio de Orellana, en Salamanca, para no se sabe qué ampliación, con no se sabe qué contenido y no se sabe dirigida a qué espacio, ni a qué superficie, ni a qué propiedad, cuando la propiedad en Salamanca sí tiene un destino público, que es destinarlo a museo.

Me gustaría que ustedes criticaran con la... con el mismo interés que lo hacen hoy aquí la expropiación de la propiedad privada del Palacio de Orellana con todos los datos confundidos y equivocados, en una estrategia de confusión hacia... hacia los salmantinos para aparentar que van a hacer algo en Salamanca a cambio de quitar y de llevarse los documentos que están en el fondo documental del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Insiste, Señoría, insiste mucho en... en hablar y en dialogar con la propiedad. Yo, a lo largo de mi exposición, he reiterado las múltiples ocasiones en las que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura, se ha dirigido a la propiedad: se dirigió en mil novecientos noventa y siete, exigiéndole que llevara a cabo las acciones que le correspondían para garantizar el mantenimiento del edificio; se dirigió en mil novecientos noventa y ocho; se dirigió posteriormente en el dos mil tres; y se ha dirigido recientemente a la propiedad para comunicarle la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural. Y en todas las ocasiones la propiedad ha demostrado su nulo interés por el cumplimiento de sus obligaciones con respecto al patrimonio; su nulo interés, permitiendo y dejando que este edificio se abocara a la ruina.

Pero, en todo caso, y además de habernos dirigido dentro del procedimiento legalmente establecido, quiero recordarle que la Junta de Castilla y León se somete al principio de legalidad, se somete al cumplimiento del ordenamiento jurídico, y ha existido una comunicación permanente con los propietarios para que cumplieran sus obligaciones. Pero, a pesar... además del procedimiento legalmente establecido, la Junta de Castilla y León ha hablado directamente con la propiedad; ha hablado directamente con la propiedad y ha llevado a cabo acciones de averiguación de qué es lo que estaba sucediendo en -como usted ha dicho- la maraña de transmisiones que se producen en torno a este edificio.

Pero le voy a decir más: es que la maraña de actuaciones se viene produciendo mucho antes de que usted formulara su petición de comparecencia. Y antes de que usted formulara esa petición de comparecencia ya estaba actuando la Junta de Castilla y León. Usted pidió la comparecencia en abril de dos mil cuatro, pero en junio de dos mil tres ya había un contrato de compraventa privada, y a finales de dos mil tres ya pone en marcha la Consejería de Cultura -como le he comentado

a lo largo de mi exposición- el inicio del ejercicio del derecho de retracto.

Hay una carta dirigida... una comunicación oficial dirigida a la Consejería de Hacienda proponiendo y acompañando toda la documentación que elige... que exige la Ley de Patrimonio para adquirir la propiedad en ejercicio del derecho de retracto. Y la contestación -que, tal y como le he dicho, también existe- de la Consejería de Hacienda nos desvela la maraña de transmisiones y, por lo tanto, el carácter fraudulento de las acciones que viene desarrollando esa propiedad con la que usted nos recomienda el diálogo. Le voy a decir lo que esa propiedad con la que usted nos recomienda el diálogo ha venido haciendo en los últimos tiempos.

Esa propiedad, al analizar la certificación registral, que se emite el día trece de abril de dos mil cuatro, se comprueba que la sociedad adquirente -Palacio de Enrique IV, SL-, por título de compraventa, elevado a escritura pública el siete de noviembre de dos mil tres, adquiere el inmueble citado inscribiéndolo a su favor, solamente setecientos treinta y siete novecientasavas partes de la citada finca, que son las que aparecen registradas a nombre de la transmitente Galartis, SA, suspendiéndose la inscripción que ellos habían pretendido inicialmente de las restantes ciento setenta y tres novecientasavas partes por aparecer inscritas a favor de personas distintas de la vendedora.

Además, la adquisición está condicionada, ya que ambas partes acordaron que el precio de la compra se abonaría una parte a la firma del contrato y el resto una vez acreditada la inscripción registral de la totalidad del inmueble, que no se produjo en ningún momento.

Y mire, Señoría, también le puedo decir que la propiedad tiene inscrita en el Registro de la Propiedad, mediante resolución de uno de julio de dos mil cuatro -esa propiedad con la que usted nos pide que dialoguemos-, tiene inscrita la anotación de incoación de querrela en el Registro de la Propiedad, que han formulado.

Señoría, la Administración tiene que garantizar el principio de legalidad, la Junta de Castilla y León tiene que garantizar la plena y libre adquisición de este edificio; y la única forma de garantizar la plena y libre adquisición, una vez comprobada la voluntad de nula colaboración de esta propiedad y una vez comprobada la imposibilidad legal de ejercer el derecho de retracto con plena garantía para los intereses generales, puesto que es el dinero público el que la Consejería de Cultura va a destinar a este objetivo, es el ejercicio de la potestad expropiatoria; una potestad que se reconoce a la Administración Pública para garantizar el interés general. Y ese es el interés que se sobrepone a la propiedad de este edificio y a las propiedades anteriores; y ese es el interés que desde la Junta de Castilla y León vamos a asegurar

para el uso público de este edificio y para el crecimiento del Museo Esteban Vicente.

Y, Señoría, desde esta Administración también, desde esta Consejería se van a llevar a cabo todos los trámites previstos con la máxima celeridad, con la máxima celeridad, y con las máximas garantías, tal y como hemos venido haciendo hasta este momento, conocedores de que el desarrollo de un expediente de expropiación forzosa es un expediente que debe de garantizar el ejercicio de sus derechos y la formulación de alegaciones a la propiedad, y que en todo momento vamos a asegurar y vamos a dar cumplida y pertinente respuesta para permitir que este expediente se realice con la máxima celeridad.

Yo no puedo dar en este momento fe ni avalar los expedientes de expropiación en torno a la Casa de la Moneda, ni en torno al edificio situado al Acueducto, porque no han sido expedientes de expropiación forzosa realizados por la Consejería de Cultura y Turismo. Y, mire, de la responsabilidad y de la diligencia de otras Administraciones Públicas, pues también responde cada una de esas Administraciones Públicas.

Y a mí también me gustaría, ya que usted ha puesto de manifiesto el expediente relativo a la Casa de la Moneda, que se firmara cuanto antes el convenio; un convenio que llevamos un año ya de retraso, un año esperando por causas imputables al Gobierno Municipal de la ciudad de Segovia. Y que yo lamento profundamente este año de retraso que nos obligó a cancelar el crédito que teníamos en el año dos mil cuatro, que nos ha obligado a cancelar las acciones administrativas del año dos mil cuatro y a recuperarlas otra vez en este año dos mil cinco, y que de no producirse de inmediato la firma de este convenio, tendríamos que volver a anular esas actuaciones administrativas porque volvieran... volverían a caer en caducidad.

Por lo tanto... porque, mire, cada expediente lleva la fiscalización previa del Interventor General, la... el informe previo de la Asesoría Jurídica General y los cambios y las modificaciones a las que nos están sometiendo, el continuo dislate que tienen en este momento el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento nos va a obligar, una vez más, a retrasar la firma del convenio de la Casa de la Moneda. Y en esa... en esa implicación, en esa responsabilidad está en este momento el Alcalde de Segovia, que hace exactamente ahora un año ya podíamos haber firmado el convenio, y que no firmamos porque no quería llevar a cabo la aportación que finalmente sí que ha tenido que llevar a cabo y que ha tardado ocho meses en decidir.

Señor Represa, le agradezco que entienda el planteamiento de preservación del interés general. Ese es en todo momento el que guía esta actuación de la Junta de

Castilla y León. Le agradezco también que ponga de manifiesto que el interés general se sitúa por encima de los intereses particulares; intereses particulares que solo podrían conducir -como usted bien ha dicho- a que unas pocas personas tuvieran una vivienda en el Palacio de Enrique IV y que, probablemente, fuera muy privilegiado para aquellas que pudieran adquirirlas.

Pero... y también agradezco que haya puesto de manifiesto la escasa colaboración que el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia está teniendo con un Bien Patrimonial tan importante para la ciudad de Segovia, que incluso está dando pábulo a las peticiones de la propiedad; peticiones que incluso se han informado desde el Ayuntamiento de Segovia favorablemente, a pesar de recoger el Plan General de Ordenación Urbana su informe desfavorable. Hasta ese punto está llegando el respaldo y la connivencia en el que el Ayuntamiento de la ciudad se encuentra con la propiedad del Palacio de Enrique IV, cuya... cuyo compromiso con este edificio creo que ha quedado patente a lo largo de toda mi exposición.

Por lo tanto, muchas gracias por... por poner de manifiesto estas cuestiones, que creo que son de interés también para la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la verdad es que se queda uno muy sorprendido de la fijación que tienen ustedes con el Ayuntamiento de Segovia, con el Alcalde de Segovia. ¡Qué fijación tienen!, ¡qué fijación! Y qué equivocación, y qué equivocación también. Porque, claro, dicho aquí algunas cosas de las que dicen, pues puede pensar la gente, primero, que ahora los socialistas nos dedicamos a promover viviendas de lujo, y nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad.

Primero, la comparecencia... por hacer algunas de las valoraciones del Portavoz del Grupo Popular, que parece que la comparecencia era de este Procurador en vez de la señora Consejera. Yo creo que tienen errado el tino. Pregunte a la Consejera, no a mí, y por lo menos entérese de lo que he dicho. Porque, claro, una de las cosas que me pregunta es si estamos o no de acuerdo con el fin de la ampliación del Museo. Pues si es que lo he dicho lo primero. Yo creo que no estaba usted... o a lo mejor ya traía las tareas de casa hechas y ya no quería cambiar, porque, si no, el discurso ya se le iba de las manos por donde le querían llevar. Desde el principio... y la señora Consejera es lo primero que ha dicho, que se alegraba de que estuviéramos de acuerdo. Por lo tanto, a ver si se entera un poco antes de que estamos de acuerdo con esa situación.

Pero es que el Ayuntamiento de Segovia también está de acuerdo. Si lo ha dicho la señora Consejera, que en la reunión del Patronato... del Consorcio del Museo Esteban Vicente el Alcalde, que es el máximo representante del Ayuntamiento, está de acuerdo con la ampliación. Por lo tanto, estamos todos de acuerdo.

Ahora, el Ayuntamiento hace lo que tiene que hacer. ¿Y qué es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento? Un expediente y tramitarle. Y lo único que ha dicho el Ayuntamiento es... lo único que no quiere ver ese edificio que esté... que esté como han estado los esqueletos al lado del Acueducto, como está la Casa de la Moneda, veinte años, veinte años, sin hacerse nada en ellos.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Segovia lo que está haciendo es defender los intereses municipales, y lo que está haciendo por encima de todo es que ese edificio se rehabilite y no se caiga. Y está completamente de acuerdo... -y usted lo ha dicho, señora Consejera, porque lo ha dicho el Alcalde- que está de acuerdo con que se amplíe el Museo Esteban Vicente. Está de acuerdo el Alcalde, está de acuerdo el Ayuntamiento, está de acuerdo el Grupo Socialista; por lo tanto, a nosotros no nos digan lo que nosotros no decimos. Y ahí, en ese apartado, es el que tiene.

El Ayuntamiento de Segovia quiere, por encima de todo, que ese edificio no se caiga; segundo, que ese edificio se rehabilite; y tercero -como usted lo ha dicho-, que se dedique a la ampliación del Museo Esteban Vicente. Punto.

Y el Ayuntamiento sabe muy bien que la Ley de Patrimonio nos dice que no se pueden dar licencias; lo dice el Artículo 34: "Incoación y supresión de licencias. En cuanto se inicia el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, se suspende la licencia". Por lo tanto, no hay ningún temor, ningún temor, no pasa nada. Es lo que yo la he querido plantear aquí.

Que cuando la propiedad -insisto, además, la propiedad- tiene y sabe que no tiene los argumentos legales para poder sacar adelante la petición supuesta de la construcción de viviendas -ustedes también, además, insisten mucho-, los propietarios son los que están obligados a mantener un bien. De acuerdo, eso es lo que dice la legislación y esa es la obligación que tienen; pero se caen. Y sobre todo esta propiedad, esta y la maraña de propiedad que hay, porque sabe que no va a hacer las viviendas, sobre todo... sobre todo, si la Junta de Castilla y León, que es la única que puede... no meta al Ayuntamiento de Segovia, el Ayuntamiento de Segovia no puede hacer absolutamente nada; nada de nada, de nada. O sea, el Ayuntamiento de Segovia bastante ha hecho en todos los años cuando ha gobernado el PP, cuando ha gobernado el CDS o cuando gobierna el

PSOE con poner los parches para que no se caiga el edificio. Punto. Es lo que tiene que hacer según la legislación vigente. Quien tiene que hacer la declaración de bien y quien tiene que hacer, en este caso, la expropiación son ustedes. Por lo tanto, no pasen a quien no tiene la culpa, porque no la tiene. El Ayuntamiento de Segovia tiene lo que tiene que hacer, y tiene que hacer lo que está haciendo en este momento: esperar a que ustedes se decidan. Punto.

Mientras tanto, hay una tramitación de un expediente. Pues usted lo ha dicho antes. Además, todos somos reos de legalidad, y la legalidad el Ayuntamiento también la tiene que cumplir, y si hay un ciudadano que presenta un expediente le tendrá que dar la tramitación. Pero lo que está claro -y repito, usted lo ha dicho aquí- es que el Alcalde, que es el máximo representante del Ayuntamiento, está de acuerdo con la ampliación del Museo Esteban Vicente; por lo tanto, ustedes lo que tienen que hacer es conseguir la titularidad del Bien de Interés Cultural -y, en este caso, el edificio-, rehabilitarle y ponerle a disposición, y dejen a los demás, que los demás no tienen nada... nada que ver.

Y en cuanto a la petición -de verdad- de diálogo, se la reitero. Yo estoy convencido de que ellos saben que no pueden seguir adelante con la construcción. Van a intentar sacar dinero, porque es lo que tienen que hacer, son propietarios de un bien y lo que quieren es sacar el mayor beneficio posible. Y ustedes lo que tienen que hacer -y lo deben de hacer y nosotros les apoyamos- es defender los dineros públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, negocien, porque eso, si no, de verdad, el único... la única prevención que nosotros tenemos es que esto no se convierta en ese otro esqueleto que estuvo veinte años, el de la Casa de la Moneda; que ya que lo ha traído usted a colación, yo le voy a decir algo: el Ayuntamiento de Segovia, el Alcalde, ha defendido muy bien los intereses municipales.

Es que ustedes le querían cargar un 20% del gasto de la rehabilitación. Claro. Y claro que se negó. ¡Pues, anda, que las arcas municipales de cualquier Ayuntamiento están buenas!, como para que de repente venga la Junta y después de haberse gastado casi cuatro millones y medio de euros un año antes para comprar el edificio de la Casa de la Moneda, encima se tenga que gastar un 20% en rehabilitarle. ¡Pues claro que dijo que no, pues claro que dijo que no! Y con todo el -digamos- acierto del mundo, para defender la economía municipal que siempre... porque los impuestos salen de todos los sitios, pero del mismo lado, es decir, de lo que pagamos los ciudadanos españoles; de ahí salen los impuestos y luego se distribuyen. Y, afortunadamente, la Comunidad Autónoma tiene más posibilidad económica que el Ayuntamiento de Segovia; por eso no quería. Y al final se ha ahorrado un 12%, que, hablando de los millones de euros que estamos hablando, es mucho dinero para

las arcas del municipio de Segovia. Por lo tanto, el Alcalde de Segovia ha hecho una muy buena gestión no queriendo pagar el 20% que ustedes... que ustedes se querían ahorrar, que ustedes, como Junta de Castilla y León, se querían ahorrar.

Y afortunadamente, y afortunadamente, afortunadamente cambió el Gobierno Central. El Gobierno Central aceptó pagar más dinero, porque también tiene más posibilidades, en este caso económicas; también ustedes han puesto más dinero y pone menos el Ayuntamiento de Segovia. Por lo tanto, creo que en esa situación el Alcalde ha defendido perfectamente... lo que tiene que hacer, que es defender el presupuesto y los intereses municipales, no los de la Comunidad Autónoma, doña... señora Consejera, él defiende lo que tiene que defender.

Y, hombre, en cuanto al retraso de la Casa de la Moneda... pero si gobernaban ustedes en el Ayuntamiento de Segovia, en la Junta de Castilla y León y en el Estado y se han tirado años y años sin hacer nada. ¡Hombre!, no me venga a decir ahora que la culpa la tiene el Ayuntamiento de Segovia. ¡Por Dios!, eso ya es el colmo. No, no, no es así. El Alcalde -repito- ha hecho muy bien, y esos dineros le van a venir muy bien a la ciudad de Segovia para invertirlos en otras actuaciones.

Y por terminar, como hace usted también una apreciación sobre el Palacio de Orellana... Pues, mire usted, por dos razones: primero, porque nosotros estamos de acuerdo con que se expropie, esto que van a hacer ustedes y lo que hace el Gobierno Central; pero, segundo, nos fiamos muchísimo más del Gobierno Central, que lo hace muy bien, y lo hará muy bien en este caso. Y, por lo tanto, no le echen ustedes nada en cara al Gobierno Central, que hará lo que tiene que hacer, que era lo que se debería de haber hecho hace bastante tiempo. Y no se preocupe que, al final, la situación en Salamanca será la situación que se debe de hacer y que los ciudadanos van a entender perfectamente, pese a las muchas alharacas que ustedes van a intentar utilizar siempre... que siempre utilizan así. Lo han hecho bien y lo seguirán haciendo bien en unos aspectos y en otros.

Y repito, sin entrar en más, dialoguen, negocien, que, quizá, como Comunidad Autónoma sea la mejor solución de todas. Cuando al final no queda más remedio, pues se utiliza el otro argumento que se tiene ya en la mano que es la jurisprudencia. Y en este caso recurrir judicialmente, tal y como está -repito- la maraña, quizá no sería... no sería solo la única vía. Repito: no es que no sea la vía, creo que pueden utilizar la otra. Y si a ustedes no les contestan, que le digo yo que no se preocupe, que como sabe usted quienes son les encontramos enseguida en Segovia, que es pequeña, tampoco cuesta mucho trabajo encontrar a los propietarios. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Sí. Muchas gracias, señor García Cantalejo. A las doce en punto esta... tenemos una convocatoria de cinco minutos de silencio en memoria de las víctimas del atentado terrorista de Madrid, razón por la cual, si les parece a todos ustedes, suspendemos la sesión y la reanudaremos a partir de las doce y diez.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas y veinte minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Reanudamos la sesión. Y tiene la palabra el Procurador don Juan Ramón Represa Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente. Señora Consejera, lamento de verdad que el Procurador del Grupo Socialista haya actuado en esta Comisión como Portavoz del Ayuntamiento de Segovia -cargo que ha ocupado en otras ocasiones con anterioridad-, y lamento también haberme dirigido a él, tal vez, elevándole a una situación que no le corresponde. Verdaderamente, yo llevo escasamente un año en estas Cortes, he cometido un error; él lleva media vida y ha cometido el mismo error.

Pero bien, dicho esto, le reitero lo mismo que he dicho al principio: si están en todo de acuerdo, como nos ha manifestado otra vez, no entiendo el sentido de esta comparecencia. Decir que se está de acuerdo en todo, y en lo único que no se está de acuerdo y la recomendación que se hace es que se hable con la propiedad, pues diciéndoselo a la señora Consejera directamente, encuentro sin sentido esta comparecencia... la solicitud de esta comparecencia.

Bien. Muy brevemente, decir que apoyamos las gestiones que se están llevando a cabo por la Junta de Castilla y León, que no cabe achacarle absolutamente ninguna responsabilidad en el deterioro que era enunciado... el deterioro existente en el Palacio Enrique IV, que era el enunciado de la solicitud de comparecencia, sino todo lo contrario. Hemos oído a la señora Consejera y nos ha demostrado la patente preocupación y el enorme interés... el gran interés de la Junta por este edificio.

No entiendo tampoco, señora Consejera, cómo el Partido Socialista, que se dice apóstol de lo público, tiene estas ambigüedades en cuanto a sus declaraciones: ahora sí, ahora no; uso público, uso privado. Pero bien, parece ser que ahora, en efecto, la postura está más o menos clara. Desde luego, si fuera a la inversa, que fuera el Grupo Popular, o el Partido Popular, desde este Grupo desde el que se propiciara la inversión privada, pues estábamos asegurados... teníamos asegurada la

algarabía alentada, sin lugar a duda, en contra del Partido Popular por el Partido Socialista.

Mire, entiendo que difícilmente se puede mejorar la gestión que ha hecho y que está haciendo la Consejería de Cultura al respecto. La voluntad de la Junta de Castilla y León es clara, y felicito a la señora Consejera por esa claridad de ideas que tiene, por lo concisa y lo clara que ha sido en su doble exposición, en su primera exposición y en la posterior contestación, y por el decidido empuje que está dando para que el Palacio de Enrique IV de Segovia sea de titularidad autonómica y se destine definitivamente a la ampliación del Museo Esteban Vicente de uso público y para disfrute de todos lo segovianos y de todos los visitantes de Segovia. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Represa. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Señor García Cantalejo, usted insiste en su acuerdo sobre la ampliación del Esteban Vicente, y yo otra vez se lo agradezco; pero quiero ponerle de manifiesto las contradicciones a las que... en las que incurre: por una parte, dice estar de acuerdo en la ampliación del Esteban Vicente, dice que también el Alcalde de Segovia lo está, pero se producen contradicciones, también declaradas por ustedes mismos.

Se producen contradicciones porque, mire Señoría, si ejercemos la potestad expropiatoria, que es una potestad reconocida a la Administración Pública para hacer valer el interés general y la utilidad pública sobre cualquier actuación que lo requiera, que lo merezca, siendo este el caso, y así está contemplado por la Ley de Patrimonio, que la finalidad cultural es de utilidad pública, es por lo tanto una definición por ley, se contradice con la salvaguarda en la que usted persiste de los intereses particulares, de los intereses de esta propiedad, que yo, sinceramente, no entiendo ni veo la justificación.

Usted en reiteradas ocasiones ha puesto de manifiesto su conocimiento de las personas que tienen la propiedad. En varias ocasiones también de su alocución ha puesto de manifiesto que el Ayuntamiento de Segovia defiende la ampliación del Esteban Vicente. Bien, pues mire, contradicciones claras: la primera, que yo no sé si conozco o no a la propiedad, pero en mi condición de responsable de esta Administración Pública, no conozco a ningún ciudadano; en mi condición de responsable de lo público solo conozco los intereses generales, no conozco ni tengo ningún conocimiento particular de nadie de esta Comunidad Autónoma, ni aunque sea de la ciudad de la que yo provengo, que es Segovia, ni aunque sea de Burgos.

Mire, soy la responsable pública de los intereses públicos de la cultura y del turismo en Castilla y León, exclusivamente, no soy Silvia Clemente. Silvia Clemente es una persona que con lo suyo, con lo privado y con lo particular, puede tomar las decisiones que... que me conciernen y que me convengan, pero como responsable pública solo tomo las decisiones que el principio de legalidad y que el ordenamiento jurídico y los intereses generales me exigen. Por lo tanto, yo no tengo ningún interés en establecer ningún tipo de relación directa con la propiedad, ni de este edificio ni de ningún otro edificio de la Comunidad Autónoma, porque no es ese el fin ni la función que se me ha encomendado.

Por lo tanto, usted nos podrá explicar, o usted tendrá que explicar por qué este interés desmedido en defender a esta propiedad; y en su conocimiento de esta propiedad, creo que debe usted discernir perfectamente su responsabilidad pública de sus relaciones personales. Eso es una... esa es mi sugerencia, esa es mi recomendación.

Y exactamente lo mismo le puedo decir del Ayuntamiento de Segovia: pongan ustedes orden en el Ayuntamiento de Segovia. Porque yo le he puesto claramente de manifiesto una contradicción que usted ha querido utilizar en beneficio propio; y no, lo que le he puesto de manifiesto es una contradicción. El Alcalde de Segovia votó favorablemente la ampliación del Esteban Vicente por el Palacio de Enrique IV, y la Concejala de Patrimonio, formación política con la que ustedes gobiernan en el Ayuntamiento de Segovia, defiende el proyecto de viviendas de lujo, que también le he puesto de manifiesto, en la ciudad de Segovia.

Yo quiero recordarle que son ustedes el mismo equipo de gobierno, y eso se llama contradicción. Y eso es lo que... eso es lo que yo le pongo hoy aquí sobre la mesa: la contradicción en la que ustedes están inmersos en relación con la ampliación del Esteban Vicente. Mire, si están de acuerdo con la ampliación del Esteban Vicente, están de acuerdo en todo: están de acuerdo en que llevemos a cabo la iniciativa, en que defendamos los intereses generales.

Y, miren ustedes, no se preocupe, que los particulares, la propiedad ya tiene sus derechos salvaguardados por la Ley de Expropiación Forzosa y el Reglamento de Expropiación Forzosa; los tienen perfectamente salvaguardados. Es más, si no se salvaguardan, también tienen el recurso, la vía judicial. Esa es la... esa es... esa es la situación en la que nos encontramos.

Por lo tanto, no se conviertan ustedes ni en Poder Judicial, defendiendo los intereses de la propiedad, ni se quieran convertir en un nuevo reglamento de salvaguarda de los derechos de, en este caso, la empresa Palacio de Enrique IV, SL, que eso es todo lo que yo sé de esta propiedad.

Y, por otra parte, Señoría, también pone usted de manifiesto que el Ayuntamiento de Segovia, muy diligentemente, ha paralizado todas las actuaciones. Pues no es verdad, Señoría. Yo le voy a decir que, fijese si está torpedeando la acción de la Junta de Castilla y León y alentando la acción de la propiedad que han seguido tramitando durante todo el año dos mil cuatro las solicitudes que ha realizado la propiedad. Pero no solo porque formalmente se lo puedo acreditar, documentalmente se lo puedo acreditar... o sea, con fecha catorce de julio nos han transmitido información, con fecha de septiembre de dos mil cuatro y con fecha noviembre de dos mil cuatro; y mire, certificación urbanística del Secretario General.

O sea, el Ayuntamiento también se está contradiciendo con lo que hace: una cosa es lo que dice y otra cosa es lo que hace. Y lo que hace es alentar, porque también debe de tener algún interés con esta propiedad. A mí esto, de verdad, me... me parece que hay escasa transparencia en la relación que ustedes tienen con la propiedad; ustedes sabrán la que tienen, pero tienen escasa transparencia, eso sí se lo aseguro. Yo no tengo ningún interés, pero ustedes parece ser que sí que lo tienen.

Y mire, nosotros vamos a hacer la expropiación porque hemos decidido hacer la expropiación, no porque tengamos que hacer la expropiación. Esta es una decisión absolutamente discrecional, es una decisión que queda en nuestro ámbito de posibilidades de decisión. El Ayuntamiento de Segovia también tiene potestad expropiatoria, también puede ejercer la expropiación, y hubiera sido mucho más razonable que la hubiera ejercido, porque está en su ciudad. La ejerció con la Casa de la Moneda. ¿Por qué no la ha ejercido con el Palacio de Enrique IV? Está ejerciendo no sé qué tipo de negociaciones y transacciones con el edificio de Unión Previsora.

Mire, lo que hay es una absoluta falta de criterio. Aquí no hay ninguna fijación con ningún Alcalde de esta Comunidad Autónoma, desde... desde la "a" a la "z", ninguna fijación tenemos con los Alcaldes. Lo que sí tenemos es, en este momento, pues que lamentar, lamentar que el compromiso con algunos bienes del patrimonio de la ciudad de Segovia se haga patente y con otros no, la arbitrariedad, la anarquía que existe en las decisiones que se toman desde el Gobierno Municipal. Eso sí lo tenemos que lamentar.

Y la Casa de la Moneda le quiero recordar: la expropió el Ayuntamiento de Segovia. Que no la hubiera expropiado. Es suya, es del Ayuntamiento de Segovia la Casa de la Moneda. Es decir, si alguien tiene la obligación principal de mantener la Casa de la Moneda -como le he dicho-, según refiere el Artículo 24 de la Ley de Patrimonio, en buen estado es el Ayuntamiento de Segovia; que es suya, Señoría; que no es de la Junta de Castilla y León. ¿Cómo que la Junta de Castilla y León

es quien tiene que restaurar la Casa de la Moneda y es quien tiene que poner el dinero de la Casa de la Moneda, y cómo que es ahora cuando se ha decidido restaurar la Casa de la Moneda?

Usted, Señoría, cuando quiere, sí recuerda que fue Portavoz del Ayuntamiento de Segovia. Y usted tiene que recordar perfectamente, porque yo sí lo tengo en el expediente de la Casa de la Moneda, quién asumió el compromiso de restaurar la Casa de la Moneda; y fue el Gobierno del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular suscribió un protocolo de colaboración, y a partir de ahí se asumió en la Comisión del 1% Cultural la restauración de la Casa de la Moneda, y a partir de ahí se encargó la redacción del proyecto de ejecución de obras, y a partir de ahí es donde se fijó el necesario compromiso del Ayuntamiento de Segovia con la rehabilitación de la Casa de la Moneda.

Por lo tanto, no es de recibo que diga usted aquí que el Ayuntamiento de Segovia ha hecho muy bien en no querer poner ningún... ninguna aportación. Eso es lo que decía, que no iba a poner ninguna aportación económica. Pues mire, la ha tenido que poner al final, porque ha llegado su Gobierno -también, en este momento, de su Partido- al Estado y le ha dicho que tiene que poner el porcentaje. Y ha perdido un año. Eso es lo que hemos conseguido.

Yo lamento que usted alabe este tipo de actuaciones. Lo lamento profundamente, porque, mire, la voluntad de la Junta de Castilla y León en todo momento ha sido la de sacar adelante la actuación. ¿Hasta qué punto? Hasta el punto de adelantar el compromiso económico que le correspondía al Ayuntamiento para este año dos mil cinco, porque no tenía capacidad económica para hacerlo. O sea, fijese si la Junta de Castilla y León tiene de verdad una voluntad decidida. Fijese que en diciembre envié una carta a la Ministra de Vivienda, que todavía estoy esperando a que me conteste; que en el mes de enero y en el mes de febrero el Director General de Patrimonio se ha dirigido al Director General de la Vivienda, y todavía estamos esperando a que nos conteste. Esa es la situación.

Y yo lamento que ustedes... usted también, personalmente, no adopte una postura beligerante en relación con la Casa de la Moneda en este momento frente al Gobierno Central, todos, una posición de reivindicación; pero nosotros y ustedes también. Pero no nos hacen ningún favor. ¿No se dan cuenta de que no nos hacen ningún favor con esta actuación de complacencia y de seguidismo con el Gobierno Central que ustedes adoptan en temas tan importantes como este? No nos hace ningún favor el propio Alcalde de la ciudad. Yo se lo he dicho en la última reunión que mantuve con él, le he mostrado toda la documentación para que pudiera ver cómo todos los trámites estaban asumidos y resueltos por parte de la

Junta de Castilla y León. Pero, bueno, ese es otro tema en el que no... no quiero centrarme porque... porque el tema que nos ocupa es el... el Palacio de Enrique IV.

Y el Palacio de Enrique IV... nosotros lo que sí hemos asumido, porque creemos en la divulgación y en las posibilidades que tiene el arte contemporáneo en nuestra Comunidad, y, por lo tanto, para ampliar el Esteban Vicente, y creemos en que ese edificio tiene que preservarse y tienen que conservarse los valores artísticos que contiene, y la única forma... porque ha quedado sobradamente acreditado cuál ha sido la voluntad de la propiedad privada en este expediente, ha quedado acreditado que su voluntad no tenía nada que ver con la conservación del patrimonio; nosotros sí queremos que se conserve el patrimonio y que tenga además un uso público. Y eso es lo que yo le digo desde el principio, y por eso hemos hecho la expropiación.

Y no me puede usted decir que defienden la expropiación del Palacio de Orellana, que lo hace todo muy bien el Gobierno Central. Pues, mire, ha cometido ya un error de bulto nada más arrancar la expropiación, y es que cifra en aproximadamente tres mil metros cuadrados la superficie que tiene y solo tiene ochocientos. O sea, fíjese usted cómo acaban de empezar el expediente. A lo mejor, como usted dice, termina muy bien, pero, desde luego, empezar ha empezado fatal. Y, mire, lo que mal empieza mal acaba. Por lo tanto, yo ahí me quedo con... me quedo con el dicho, porque creo que en esta ocasión le viene como anillo al dedo.

Señor Represa, agradezco una vez más que... que sí reconozca la gestión que ha hecho la Junta de Castilla y León, que sí reconozca que hay una acción decidida de recuperar el patrimonio y de... y de ampliar y de fomentar en este momento el arte más vanguardista, y que desde su Grupo haya un apoyo claro y una comprensión a la acción que la Consejería de Cultura va a desarrollar en este tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea formular alguna cuestión u observación a la señora Consejera? Bueno, pues, en ese caso, vamos a dar... vamos a comenzar el segundo punto del Orden del Día.

Por favor, señora Vicepresidenta, en ausencia del señor Secretario, proceda a la lectura del punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: objetivos específicos del viaje a Japón**

realizado por la Consejera para promocionar el turismo en la Comunidad y nivel de consecución de los mismos".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Pues tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo. Cuando quiera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, comparezco en esta Comisión para informar sobre los objetivos específicos del viaje que, entre el día veintitrés y el veintisiete de septiembre de dos mil cuatro, realicé a Japón para promocionar y comercializar el turismo de la Comunidad con motivo del desarrollo de la feria Jata 2004, en la que Castilla y León tenía presencia a través del *stand* de Turespaña, y para informar sobre el nivel de consecución de los objetivos logrados.

En primer lugar, quiero indicarles que este viaje no es un hecho aislado y que se enmarca en las líneas programáticas de la política turística que tuve oportunidad de presentarles al comienzo de esta Legislatura, y, en concreto, las que se referían a tematizar el producto turístico y a promocionar y comercializar el mismo, y que se vienen desarrollando desde entonces y que he venido reiterando como criterios programáticos informadores en cada una de las comparecencias de presupuestos en las que he marcado nuestras líneas de actuación, así como también en la internacionalización turística de Castilla y León.

En primer lugar, Señorías, la actividad turística tiene que estar sustentada en las actividades de comercialización, para que los recursos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma puedan ser introducidos en los mercados turísticos. Por esta razón, durante el primer trimestre de dos mil cuatro, la Consejería de Cultura y Turismo puso en marcha el diseño, por primera vez, de un paquete turístico de carácter internacional basado en los recursos patrimoniales más relevantes de nuestra Comunidad, como son los Bienes Patrimonio de la Humanidad. Este paquete turístico tiene un carácter estrictamente profesional, para comercializar rutas con los principales mercados nacionales e internacionales.

Con esta labor lo que se perseguía era incluir en los principales circuitos comerciales del turismo los más importantes recursos turísticos de nuestra Comunidad y facilitar la labor de comercialización y de programación de la oferta por parte de los operadores. Estos paquetes turísticos fueron públicamente presentados el día treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, y fueron además elaborados de acuerdo con el sector, de acuerdo con todos los agentes económicos del sector turístico, con alojamientos, con hostelería, con todos... con agencias de viajes, con todos aquellos que tenían que aportar

precios, posibilidades, facilidades para llevar a cabo el desarrollo de los mismos.

De una manera simultánea se trabajó en la definición de los principales mercados emisores de turistas hacia Castilla y León, tanto a escala nacional como a escala internacional. De este análisis, en el ámbito internacional se llegó a la conclusión de que, además de el mercado europeo, se abría un gran potencial de atracción en mercados como el estadounidense, y, en concreto, Nueva York; en Asia el japonés, por el número de turistas de esta nacionalidad que vienen a Europa y su alto poder adquisitivo y por el interés que tienen hacia los recursos culturales y patrimoniales; y también, dentro del mercado asiático, se fijó una prioridad de comercialización sobre el mercado coreano y el mercado chino, cuyas expectativas de futuro son claramente interesantes y se encuentran en este momento en una situación emergente.

En relación con el mercado japonés, quiero indicarles que, de acuerdo con los informes de coyuntura turística, los japoneses están interesados en hacer un turismo con calma y con tiempo, con contenido, con calidad y con un nivel económico muy elevado, ya que corresponde a personas mayores de sesenta años, con un alto nivel adquisitivo y que están en periodo de jubilación.

Los datos nos indican que esta tendencia del turismo japonés en Europa permite situar el hecho de que hace aproximadamente cinco años, en el año dos mil, Italia y España tenían la misma cifra de visitantes japoneses, en torno a doscientos cincuenta mil; en el año dos mil tres, España tuvo doscientos treinta y siete mil, y Italia cerca de un millón. Italia ha centrado su promoción, al igual que Francia, en Japón, a partir del turismo cultural, lo que le ha permitido obtener estos resultados que acabo de citarles.

Con este objetivo, con... con el afán de captar a turistas japoneses, durante el segundo trimestre del pasado año, inmediatamente después de elaborar los paquetes turísticos que acabo de citar, se organizó un programa de trabajo para presentarlo a los operadores internacionales y, de forma concreta y en referencia al mercado japonés, y considerando la importancia de este mercado por los datos que acabo de relatar, yo, personalmente, me reuní el veintisiete de abril de dos mil cuatro con todos los responsables de los operadores que tienen sede en España y que comercializan los productos turísticos de japoneses para España, en total, concretamente, trece empresas.

El resultado de esta reunión fue muy positivo por el interés que manifestaron las empresas, ya que por primera vez se reunía a todos los operadores japoneses para presentarles Castilla y León, para presentar un paquete exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma de ocho días de duración.

Piensen, Señorías, que normalmente el turismo japonés ha venido solo a Salamanca o a Segovia, simplemente en excursiones, siendo un apéndice, una prolongación de sus estancias en Madrid de solo un día y sin pernoctar en nuestra Comunidad.

Tengo que indicarles también que paralelamente mantuvimos reuniones con operadores coreanos y chinos con los mismos objetivos. En los meses siguientes, es decir, en los cinco meses siguientes hasta el viaje de la Feria de Jata, se estableció una línea de trabajo con cada una de las empresas para determinar las necesidades y las prioridades de cada una de ellas que nos permitieran la comercialización de los paquetes turísticos que habíamos elaborado.

Los responsables de estas empresas nos trasladaron que la decisión final de incluir los paquetes turísticos en la programación de dos mil cuatro-dos mil cinco las adoptaban los máximos responsables de las empresas en Japón. La Feria de Jata, la más importante del mundo asiático, se constituía como el espacio y la fecha más adecuada para desarrollar las reuniones con los máximos responsables de las empresas que están en Tokio y llegar a los acuerdos de comercialización.

Por esta razón la importancia de mi presencia en Jata, para mantener las reuniones que con carácter decisivo, con Directores y Presidentes de las ocho empresas más importantes del sector, y abrir así un mercado que mueve en el turismo a trece millones de japoneses en el mundo.

Tengo que decirles que solo Andalucía y Castilla y León tuvieron una presencia comercial en esta feria, manteniendo reuniones y presentaciones específicas de productos. Andalucía porque quiere mantener la importancia de su presencia en Japón -la mayor parte de los japoneses que llegan a España van a Andalucía-; y Castilla y León lo que pretende es posicionarse como el destino más importante de turismo cultural para los japoneses, y que en este momento es el tipo de turismo que ellos demandan, tal y como nos manifestaron los responsables de las empresas en las reuniones que mantuvimos.

Este ha sido el criterio y el objeto esencial de mi presencia en la Feria de Jata. En un periodo de prácticamente cuarenta y ocho horas desarrollamos la agenda que les relataré a continuación, y quiero significarles que la organización de las reuniones de trabajo las realizamos en colaboración con la Embajada de España y con la Oficina Exterior de Turismo.

Con respecto al programa de trabajo concreto, en Japón llegamos a Tokio el jueves veintitrés a las veintidós horas y mantuvimos un encuentro con los responsables de la Embajada. Después de catorce horas de viaje, Señorías, y del *jet lag* correspondiente, mantuve reuniones con la

agencia *Nicko Travel* a las nueve y cuarto de la mañana del día veinticuatro, con las operadoras *New Oriental Express* a las diez y con *Nippon Travel Agency* a las once, y a las doce y media un almuerzo de trabajo con la prensa japonesa del sector de viajes y profesional: más de cincuenta profesionales del sector en esta materia. Por la tarde, a las quince horas, mantuvimos una reunión con diez responsables de la enseñanza del español de las diferentes instituciones docentes y universidades japonesas; y a las dieciocho horas con el operador turístico *Asahi Sun Tours*.

El sábado veinticinco mantuvimos reuniones con los operadores turísticos siguientes: a las diez horas con *Gullivers Travel*, a las diez cuarenta y cinco con *Kintetsu Internacional*, a las doce treinta con *Mickey Travel*, y a las diecinueve horas con *Mikami Travel*.

Para el correcto desarrollo de estas reuniones preparamos materiales audiovisuales y publicaciones editadas en japonés y que han servido como tarjeta de presentación y acercamiento a todos los interlocutores; material que, por cierto, será llevado a la nueva *Expo Universal de Aichi* y que se va a celebrar próximamente.

Material que paso a describirles y que fue un soporte fundamental para presentar la oferta de Castilla y León. Una presentación en forma de DVD con la nueva imagen de la marca "Turismo Castilla y León" donde se incide en los recursos más destacados de nuestra Comunidad en la oferta turística: los Bienes Patrimonio de la Humanidad, la celebración del IV Centenario de El Quijote para promocionar el aprendizaje del español, el 250 Aniversario de la Plaza Mayor de Salamanca; y los recursos turísticos más importantes de la Región: naturaleza, equipamientos culturales, en definitiva, todos los que tienen permanencia en la Comunidad.

Se realizó también en japonés un folleto sobre los recursos más importantes de la Comunidad, destacando los eventos culturales que tienen promoción más internacional. También se elaboró un folleto con los recursos de aprendizaje del español donde se dan a conocer todas las Universidades y colegios de estudio de español en nuestra Comunidad, toda la documentación acerca del paquete turístico sobre Bienes Patrimonio de la Humanidad, y el dossier sobre las características de Castilla y León que fue entregado a los medios de comunicación que asistieron a la presentación.

Deseo también referir, como punto de... clave o punto de continuidad en esta estrategia de información y acercamiento, que desde esta presentación de Castilla y León en Japón, en la web *turismocastillayleon.com* se pueden encontrar los contenidos en japonés. Esta web va a ir profundizando en cada uno de los contenidos, como ha venido haciendo, para ir ofreciendo todas las novedades que se produzcan desde nuestra Comunidad Autónoma.

Una vez contextualizada nuestra presencia en Jata, como resultado de un proceso que fue medido y pautado desde un objetivo político de crecimiento del turismo japonés, y partiendo de que los resultados serán mayores a medio y largo plazo, y que han transcurrido solo seis meses desde la puesta en marcha de estas medidas, ya tenemos resultados claros, puesto que desde entonces se ha continuado trabajando con las empresas que hemos... que... en que establecimos contactos.

Como les he indicado, me reuní con Directores y Presidentes de ocho empresas del sector turístico que en este momento traen a Europa más de seiscientos mil turistas japoneses y, de ellos, aproximadamente noventa mil llegan a España.

Constatamos el interés que estas empresas tienen por el patrimonio cultural y natural, por los eventos culturales y por ofrecer un mayor número de días en España. En este sentido, como nuevos incentivos en este tipo de viajes, se trabaja en este momento en la programación de la inclusión de eventos culturales como conciertos, representaciones teatrales, visitas a bodegas o demostraciones gastronómicas en lugares destacados de nuestra Comunidad Autónoma desde el punto de vista cultural o patrimonial.

En las diferentes reuniones presentamos los aspectos más relevantes de nuestro patrimonio, las infraestructuras culturales y una cuestión muy importante, el alto índice de seguridad ciudad ciudadana que tiene Castilla y León, que es un aspecto esencial para los japoneses.

En mi reunión con el directivo de *Asahi Sun Tours* se acordó comercializar un primer paquete exclusivo de Castilla y León en grupos de veinticinco personas, referidos a los Bienes Patrimonio de la Humanidad, y que se va a desarrollar entre abril y mayo de este año dos mil cinco. Este paquete va a tener una promoción en el periódico de mayor tirada de Japón, que tiene ocho millones de ejemplares de venta al día, con la imagen de Castilla y León y el producto turístico. Hay que decir que este operador está especializado y tiene una alta categoría en los paquetes de tipo cultural como principal objetivo.

Otro aspecto relevante que fue tratado durante nuestra presencia en Japón fue la presentación de la candidatura de Salamanca para celebrar la *Japan Week* en el dos mil seis a la compañía y al operador turístico que organiza este evento desde mil novecientos ochenta y seis y que, como he referido, fue la reunión con *Nippon Travel Agency*.

Esta Semana Japonesa se centra en el intercambio cultural, y contando con que entre Japón y en... y España se moverán a más de mil quinientas personas, en una semana que generarán un importante flujo de información en

los medios de comunicación en Japón y, por lo tanto, una proyección hacia el futuro de nuestra imagen.

La candidatura fue presentada por la Junta de Castilla y León y acogida con gran interés debido a que contamos en Salamanca con suficientes... y la... el tipo de infraestructuras hoteleras que el mercado japonés demanda, así como centros culturales que tiene la ciudad y también la... el conocimiento que la propia ciudad de Salamanca tiene ya en Japón para el aprendizaje del español.

Me reuní, tal y como les he indicado también, con diez escuelas de aprendizaje del español para japoneses, con el objetivo de presentar la oferta de enseñanza de español en nuestra Comunidad y afianzar, en algunos casos, la relación que ya tienen con Castilla y León. En esta reunión, además, les transmití la prioridad que para el Gobierno Regional tiene en este momento el aprendizaje del español, puesto que trabajamos en un plan estratégico que va a permitir atraer un mayor número de extranjeros hacia nuestra Comunidad, desde un sector económico también de importante desarrollo en el momento y... y muy interesante para la... para nuestra Región.

Les transmití también la necesidad de crear una titulación de carácter oficial y académico de esta enseñanza que permitiera darle proyección y sustento normativo al aprendizaje del español. En este sentido, hemos mantenido también contactos y reuniones con el Instituto Cervantes, que está dispuesto a apoyar para mejorar las condiciones de llegada a nuestra Comunidad Autónoma y la validación oficial de la titulación.

Por último, destacar, con la promoción turística, la reunión que mantuvimos con los medios de comunicación, treinta medios de comunicación con cincuenta profesionales que, fundamentalmente, pertenecían a revistas especializadas en viajes y publicaciones relacionadas con el sector turístico. Les presenté la oferta de Castilla y León y, en especial, los Bienes Patrimonio de la Humanidad, la enseñanza del español y la presentación de nuestra candidatura para celebrar esta Semana Cultural Japonesa.

Dentro del ámbito de los medios de comunicación, destacar también las propuestas que nos realizó la televisión pública japonesa, *NHK*, que ha sido encargada por la Unesco para producir un programa de televisión en alta definición sobre todos los Bienes Patrimonio de la Humanidad. Este programa tendrá emisiones de cinco minutos de cada Bien y programas de cuarenta y cinco minutos en *prime time* sobre los Bienes.

En mi reunión con el productor de la serie le ofrecí la máxima colaboración para realizar en esta Región la

filmación de uno de los programas de cuarenta y cinco minutos y la prioridad para filmar el resto de los Bienes Patrimonio, así como la emisión de estos programas al inicio de la serie. La respuesta fue positiva y en este momento se encuentra en fase de desarrollo.

Me pedían, Señorías, en su solicitud de comparecencia los objetivos del viaje a Japón y el nivel de consecución de los mismos. Lo que les he detallado contesta ampliamente su solicitud, pero, como les indicaba al inicio de mi intervención, la actuación está dentro de los objetivos de comercialización y, por lo tanto, desde septiembre, desde el viaje que realizamos a Jata hasta este momento, se han continuado produciendo resultados de lo realizado durante todo el año dos mil cuatro.

Actualmente hay ocho empresas comercializando por primera vez paquetes turísticos con destino Castilla y León desde Japón. Pueden observarlo en cada uno de los folletos, y se los voy a... se los voy a pasar para que ustedes los puedan... los puedan ver y... y puedan certificar lo que les estoy en este momento comentando. Estos... estos paquetes turísticos tienen entre tres y seis días de estancia en Castilla y León y se recogen por primera vez.

Van ustedes a ver el mapa de Castilla y León -porque supongo que ninguno de ustedes habla japonés-, y van a reconocer por las fotografías que los paquetes turísticos se refieren a nuestra Comunidad Autónoma. De todas formas, hay una descripción... hay una descripción en español de lo que recoge cada uno... cada uno de ellos.

Actualmente hay una promoción con el periódico *Asahi Shimbun*, se recoge la imagen de Castilla y León y la promoción del paquete turístico al que me he referido anteriormente. Este periódico, tal y como he señalado, es el de mayor tirada de Japón, con ocho millones de ejemplares que edita, además, en inglés, conjuntamente con la cabecera del *Herald Tribune*.

Sin duda, esta promoción es un vector importante para dar a conocer... Bien, les decía que esta promoción va a ser un vector importante para dar a conocer Castilla y León y crear una expectativa en otros ámbitos turísticos. Este acuerdo lo cerré en mi reunión mantenida con el Director General del Grupo *Asahi*, hombre conocedor de nuestra Comunidad Autónoma, muy atraído por su Patrimonio Cultural y convencido de la importancia de este tipo de turismo. En los próximos quince días tendremos una visita de los Directores Generales de *NTA* y del Presidente de la Fundación que organiza la *Japan Week* para conocer las infraestructuras de Salamanca de cara a organizar este evento cultural.

En los últimos seis meses, las ocho empresas que comercializan nuestro paquete turístico han vendido a

más de diez mil personas su viaje a Castilla y León desde Japón. Quiero significarles con este balance, en el que he ofrecido -a partir del trabajo desarrollado- la máxima colaboración a todos los operadores turísticos para crear nuevos circuitos y programas estables de cara al futuro, con el objetivo de afianzar nuestra comercialización de los productos que tiene Castilla y León en el mercado japonés.

Quiero significarles que estas diez mil personas que han viajado a Castilla y León entre el mes de septiembre y el mes de marzo... y el mes de febrero... hasta el mes de febrero de este año triplican las que lo hicieron entre finales del dos mil tres y principios del dos mil cuatro, que giraron en torno a los dos mil doscientos japoneses. Por lo tanto, el resultado queda suficientemente acreditado.

En este sentido, y atendiendo también... porque nuestro objetivo ha sido facilitar... -porque estamos hablando del sector privado, de agentes económicos que ponen en marcha sus paquetes turísticos- el facilitar a los operadores turísticos al máximo las posibilidades de desarrollo de paquetes que fueran más atractivos para llegar hasta nuestra Comunidad Autónoma.

También, una vez referido el balance de lo que... de lo que han sido los resultados con el mercado japonés, quiero citar la repercusión que ha tenido nuestra actuación en el mercado turístico chino, donde ahora -por primera vez también- se comercializa un paquete exclusivo para Castilla y León.

Los datos y los hechos que les he puesto de manifiesto son suficientemente esclarecedores para valorar la eficacia de la acción comercial que hemos desarrollado, que no solo ha consistido en viajar a Jata, a Tokio, sino en dar a conocer un destino turístico, y empezamos a tener resultados patentes en la comercialización y en la llegada de japoneses.

Esta necesidad de continuidad para mantener la atención de la demanda y de los operadores va a justificar nuestra presencia -al igual que lo harán otras Comunidades Autónomas-, pero con una proyección hacia el mercado turístico especial en la *Exposición Universal de Haichi*, con nuevas reuniones con los operadores que actualmente están fijando su atención en Castilla y León, para presentarles ahora nuestra oferta de dos mil seis y ofrecer una línea de trabajo en torno al aprendizaje del español como un mercado prioritario. Es decir, existe nuestro trabajo con el mercado japonés más allá de un viaje a Japón, a la Feria más importante de Asia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular preguntas u observaciones, se abre un turno de

Procuradores. Por el Grupo Parlamentario Socialista... de Portavoces, quiero decir -perdón-. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer, por supuesto, la presencia de la señora Consejera y agradecer las explicaciones que ha ofrecido sobre el objeto de la comparecencia, e incluso felicitar a la señora Consejera por la puesta en escena de esta comparecencia, porque yo, cuando la estaba preparando, estaba absolutamente convencido de que nos iba a traer los folletos turísticos, porque, desde luego, pues es algo que... que queda muy bien, y no tengo ningún inconveniente en reconocerlo.

Debo... debo comenzar con una aclaración, ¿eh?, en el sentido de dejar sentado de que, sin ningún género de dudas, la actitud del Grupo Parlamentario Socialista hacia los viajes de los miembros del Gobierno Regional, y, en concreto, hacia los viajes que pueda hacer la Consejera de Cultura y Turismo en su labor de promoción del turismo de Castilla y León no es una actitud de hostilidad ni de crítica, sino todo lo contrario, todo lo contrario. Debe quedar claro que... que la petición de comparecencia tiene por objeto -lógicamente, como es su... su finalidad como actividad parlamentaria- la de estar mejor informados, en este caso sobre los objetivos que se perseguían y sobre el grado de cumplimiento de los mismos.

Porque a la hora de valorar la eficacia de una determinada acción hay que valorarla en función de los objetivos que se pretenden y en función de las expectativas que se crean. Y hay que decir que la Consejería de Cultura y Turismo generó en los medios de comunicación de Castilla y León expectativas muy altas en relación con el turismo japonés, y por eso viene, pues, esta petición de información, que no tiene nada más que esa finalidad.

Además, si en general la actitud que puede tener el Partido Socialista sobre la labor de internacionalización y los viajes que realizan los miembros del Gobierno es una actitud -que no se puede ser de otra manera- responsable y plenamente consciente de la necesidad de llevar a cabo este tipo de actividades cuando se trata de turismo, aquí hay que decir que el apoyo a las acciones de promoción exterior que realiza el Gobierno, por parte del Grupo Socialista, es total.

Es más, si alguna vez hemos criticado a este Gobierno ha sido precisamente por entender que la acción de promoción se dirigía más dentro de Castilla y León que fuera, a otras Comunidades Autónomas y al extranjero. Si alguna vez hemos criticado a este Gobierno es por entender que, muchas veces, la promoción turística se estaba convirtiendo en propaganda política dentro de

Castilla y León y no en lo que tiene que ser, que es promoción turística fuera.

Por lo tanto, el día de hoy estamos hablando de una actuación de la Junta que va dirigida a promocionar el turismo de Castilla y León en el extranjero, y concretamente en un mercado, como el japonés, que, desde luego, potencialmente puede sentirse atraído por la oferta turística de nuestra Comunidad, puesto que es un mercado que, como la señora Consejera muy bien ha dicho, se interesa enormemente por el turismo cultural y por otros de los valores que tenemos para ofrecer, como puede ser el patrimonio natural, la gastronomía y -como también muy bien ha dicho la señora Consejera- la seguridad que ofrece nuestra Comunidad.

El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha reclamado que se lleve a cabo una acción decidida para promocionar nuestro turismo en el extranjero, entendiendo que ahí hay un mercado potencial que es preciso desarrollar y que, además, hasta ahora, hasta ahora -a pesar de que el Partido Popular ya lleva muchos años gobernando en esta Comunidad Autónoma-, no se había desarrollado lo suficiente, y prueba de ello, pues, es incluso la falta de... la pobreza en algunos de los resultados hasta el día de hoy.

Por lo tanto, la iniciativa de presencia en la Feria de Jata es una iniciativa que tiene nuestro aplauso, y el refuerzo a la presencia de Castilla y León en la Feria Jata, con la presencia de la máxima responsable de la política turística de Castilla y León, no tiene por qué merecer ningún reproche, sino todo lo contrario, por parte de este Grupo.

Ahora bien, para conocer si un viaje está bien o está mal planteado, para saber si ha sido o no ha sido rentable, para saber si ha contribuido o no ha contribuido al cumplimiento de los objetivos propuestos, hay que tener más información, y por eso es por lo que se ha producido esta petición de comparecencia.

Por lo tanto, antes de entrar a valorar en concreto los resultados, yo creo -que, además, en cierto modo es... es demasiado pronto para poderlos valorar, porque muchos de estos resultados se van a producir a medio y a largo plazo-, primero, que hay que analizar el planteamiento de este viaje; y, en este sentido, quisiera formular a la Consejera algunas preguntas, simplemente para conocer el planteamiento que se hizo.

Y me voy a centrar fundamentalmente en tres cosas: en primer lugar, en los objetivos; en segundo lugar, en la programación de la visita -no únicamente en el programa de trabajo durante el viaje, sino también antes-; y, en tercer lugar, en la organización, fundamentalmente en cuanto al número de personas que formaban el... el séquito -si se le puede llamar así- de la Consejera, su

distribución, es decir, si había otras personas, otros funcionarios de la Junta de Castilla y León, si hubo representantes del sector turístico de la Comunidad, si hubo periodistas, si hubo otras personas y por qué motivo participaron en ese viaje; en definitiva, temas que tienen que ver con el planteamiento, con la organización del mismo.

Centrándonos en los objetivos -puesto que es el objeto principal de esta comparecencia, los objetivos específicos-, de la lectura de las informaciones aparecidas en prensa parece que pueden extraerse que había dos objetivos fundamentales: en primer lugar, la promoción del patrimonio histórico de la Comunidad de Castilla y León como potencial turístico; y, en segundo lugar, la promoción de la enseñanza del español.

Dentro del primero de estos objetivos, habría que situar diversas acciones -que algunas han sido citadas por la señora Consejera-, entre las cuales destacaría la promoción en los medios de comunicación. Aquí se ha citado la promoción en el periódico *Asahi Shimbun* a partir del mes de enero -a partir del mes de enero se anunció en su día-, y una de las preguntas que tengo que hacer es si en concreto esa promoción se está llevando ya a cabo, si se va a empezar a llevar ya a cabo próximamente, cuánto va a invertir la Junta de Castilla y León en esa promoción turística.

Al mismo tiempo, también se hizo referencia en su día a la elaboración por parte de la televisión estatal japonesa de los reportajes sobre los Bienes Patrimonio de la Humanidad, y en aquel momento se dijo que se empezaría ya a producir durante esta primera parte del año dos mil cinco; y, bueno, pues quisiera también saber en qué grado de desarrollo se encuentra ese proyecto. Porque la señora Consejera nos ha vuelto a decir, una vez más, que está en desarrollo, y muchas veces hay proyectos que siempre están en desarrollo; y, desde luego, que a nosotros lo que nos gustaría es que este proyecto se llevase a cabo porque es muy interesante.

Dentro de este primer punto, también es donde se sitúa la comercialización de los paquetes turísticos. Y a este respecto, lo primero que nos tenemos que preguntar es cuál es... realmente, cuáles de esas inclusiones en folletos turísticos o en paquetes turísticos comercializados son realmente nuevas, porque yo creo que no es de recibo intentar convencernos de que Castilla y León no existía previamente para los operadores turísticos japoneses cuando, desde luego, como parte de otros paquetes turísticos de visita a España, desde luego que sí que estaba incluida Castilla y León.

Respecto al paquete que ha recibido una mayor publicidad por parte de los medios de comunicación, que es el que se refiere a los Bienes Patrimonio de la Humanidad, donde, por la lectura que yo he hecho de las

informaciones aparecidas en prensa –que es la información que tengo–, no aparece Ávila. Y, bueno, esto es una pregunta concreta que dejo al hilo de la explicación, si aparece o no aparece Ávila en ese paquete turístico de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, pero bueno, no es... es un tema tangencial, que tampoco es central.

Y sobre este paquete turístico, en informaciones en prensa también la señora Consejera se comprometió a hacer gestiones para que el Aeropuerto de Villanubla fuera el aeropuerto de destino de los turistas que viniesen dentro de este paquete. Me gustaría conocer cuáles han sido esas gestiones y cuál ha sido el resultado de esas gestiones, porque en un principio se habló de vuelos directos a Villanubla, posteriormente se habló a partir de París, pero eso es un vuelo que ya existe (la conexión Tokio-París y la conexión París-Valladolid ya existe), por lo tanto, no significaría añadir nada nuevo a lo ya existente. Y desde luego que hay un gran interés por parte de este Grupo, y personalmente por parte de este Procurador, en que el Aeropuerto de Villanubla se convierta –y el resto de los aeropuertos de la Comunidad, ¿cómo no?–, en lugar de destino para este tipo de turismo.

Respecto a la candidatura de Salamanca para la celebración de la *Japan Week*, pues quiero mostrar desde... desde aquí el apoyo total también del Grupo Parlamentario Socialista y saber, pues, bueno, pues qué... en las informaciones en prensa aparecía que en el mes de noviembre, en Lisboa, se iba a decidir ya el lugar de celebración de esta *Japan Week*; cómo, en qué estado se encuentran las gestiones. Y, desde luego, pues ponernos a disposición también del Gobierno para colaborar y ayudar, en la medida de lo posible, para conseguir esta concesión, que, desde luego, nos parece interesante.

Por lo tanto, la petición o la solicitud que yo le haría es la de precisar exactamente cuáles son los objetivos, porque a juzgar por muchas de las informaciones aparecidas en prensa se crean expectativas enormes sobre llegada de grandes cantidades de turistas japoneses que, a mi modo de ver, pues no responden realmente a la realidad. Y vuelvo a decir una vez más: yo creo que este tipo de viajes tienen que servir para lo que tienen que servir, que es para promocionar el turismo de Castilla y León en el extranjero, no para promocionar una determinada política dentro de Castilla y León, y no para promocionar una... una determinada... miembro del Gobierno dentro de Castilla y León.

Nos quedaría el segundo gran objetivo, que es la promoción de la enseñanza del español. Aquí, las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación son bastante más parcas. Desde la Consejería se viene hablando desde hace mucho tiempo de un plan estratégico, de un Plan de Aprendizaje del Español,

del cual yo no sé si va a seguir el mismo camino que han seguido otros planes de la Junta de Castilla y León, que no acaban materializándose. Me gustaría saber realmente cuál es el grado de elaboración de ese Plan, porque ya llevamos prácticamente desde el inicio de esta Legislatura oyendo hablar del Plan de Aprendizaje del Español, y este Plan no acaba de aparecer.

En el momento del viaje también se informó de que se habían mantenido contactos con responsables de diez centros de enseñanza del español a los que se les presentó la oferta para incrementar la influencia de estudiantes japoneses a Castilla y León, y sería interesante conocer qué tipos de centros de enseñanza eran esos; si dentro de estos diez centros de enseñanza se encontraban las Universidades japonesas –teniendo en cuenta que se dice que hay dieciocho Universidades japonesas que tienen un departamento de español–; qué contactos se han mantenido con otros responsables de otros centros universitarios; qué oferta, en concreto, se les ha presentado, porque una cosa es decir que se les ha presentado, pero cuál es la oferta en concreto que se les ha presentado; y qué resultados existen, qué resultados se han conseguido en cuanto a acuerdos cerrados para programas de enseñanza en Castilla y León de estudiantes japoneses.

También me gustaría conocer, realmente, cuáles son los objetivos de la Junta de Castilla y León en esta materia, es decir, porque las expectativas que se crean, una vez más vuelvo a decir, son demasiado elevadas, y a veces, pues, supongo que los objetivos serán más modestos, como... como corresponde con determinadas actuaciones que están en una fase todavía inicial.

Y, en cuanto a los otros temas que he citado, la programación de la visita –no únicamente la programación durante el viaje, sino también antes–, preparación y después seguimiento, pues la Consejera ha respondido a alguna de las dudas que yo tenía, pero desde luego que me interesa saber sobre todo qué contactos han existido entre el sector profesional turístico de Castilla y León y el sector profesional turístico japonés, y en qué medida ha podido contribuir ese viaje a crear estructuras permanentes de trabajo entre ambos sectores.

Y respecto a la organización, pues simplemente, bueno, volverle otra vez a preguntar un poco cuál fue la composición de la delegación de Castilla y León en ese viaje. Muchas gracias, de momento nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, quiero primero reconocer

que la primera impresión que en nombre de mi Grupo tuve cuando vi la solicitud es que la misma iba a dar poco de sí, es decir, más allá de lo que podía ser una anécdota importante, un viaje más de los que se realizan de promoción, anécdotas reflejadas en... en preguntas que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista sobre cómo se prepara el viaje, cuántos fueron, por qué fueron. Pero he de reconocer mi error, porque, bueno, después de un estudio sosegado de la cuestión, después de oír su exposición, pues, bueno, la verdad es que este viaje yo creo que no es una anécdota, sino que tiene rango de categoría de lo que es la política turística de la Junta de Castilla y León. Y en ese aspecto le he de manifestar que, a través de sus explicaciones, a diferencia del Grupo Socialista, este Grupo tiene perfectamente claro qué es lo que se ha pretendido con este viaje: la materialización del modelo turístico, entendemos que valiente e innovador, que ha puesto en práctica la Consejería que usted dirige.

En repetidas ocasiones nos ha expuesto alguno de los pilares sobre los que pretendía que se asentase la política turística de la Comunidad, una política turística sobre todo de calidad: uno era la tematización, otro era la comercialización, y, en tercer lugar, la promoción.

Pues bien, yo creo que el viaje que hoy nos ocupa acrisola perfectamente los tres aspectos en los que ustedes... expuso que se iba a basar su política: la tematización, por cuanto que se fijaron con claridad los contenidos de lo que ofrece Castilla y León, sin realizar una oferta únicamente generalista; la comercialización a través de nuevos paquetes y productos turísticos; y la promoción, materializada de modo... con una oferta singularizada.

Por lo tanto, a juicio de este... de este Grupo, este viaje promocional es un exponente de lo que es la política turística que está realizando la Junta de Castilla y León adaptada a los nuevos mercados, a las nuevas demandas, a los nuevos tiempos; una política donde ha tratado de conectar nuestros productos, algunos de los cuales ya he citado (los Bienes Patrimonio de la Humanidad, los eventos culturales, la riqueza del idioma), vendiendo a Castilla y León como el lugar de aprendizaje del castellano como idioma universal, nos parece que conectar estos productos que usted ha hecho con los mercados internacionales -Japón, nos ha aludido también a China-, pues coordinando esfuerzos con la iniciativa privada, dando protagonismo al empresario, colaborando con los diferentes agentes del sector, nos parece que es una muy buena forma de realizar la política turística de la Comunidad.

Señora Consejera, ya en su día, tanto a través de la exposición del programa de legislatura, como en la presentación de los Presupuestos, nos planteó una serie de objetivos, nos planteó unas herramientas con las que

conseguir tales objetivos, nos planteó los medios materiales y humanos para alcanzar los retos que los nuevos tiempos demandan. Y el objeto de la comparecencia que usted hoy aquí la trae, pues, evidencia que su Consejería, que usted, cumple con todos aquellos planteamientos aquí apuntados; y, por lo tanto, este Grupo no duda del éxito de su política, que será el éxito de todos nosotros y, sobre todo, el éxito de toda Castilla y León.

Nos ha apuntado ya las primeras cifras que avalan el éxito, el acierto del modo en el que entiende la política turística su Consejería, y que este viaje a Japón no es ni más ni menos que un exponente más. Pero estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista, aún es prematuro para ver los resultados espectaculares, pero, aun así, ya se ven; y ya se ve que las expectativas creadas no se han visto ni... por todas las variables hoy expuestas, nos hacen ser altamente optimistas y, por lo tanto, no se verán defraudadas.

Por lo tanto, valoramos, aplaudimos lo acertado de la apuesta que su Consejería ha hecho con la realización de este viaje, repito, que es algo así como la categoría de lo que quiere ser la política turística, y que se resume en algo tan sencillo y a la vez tan complicado que usted ha sabido captar, que lo que ofrece Castilla y León a Japón es lo que demanda, y que las necesidades del mercado asiático Castilla y León las puede satisfacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para contestar a las... a las observaciones que se han planteado, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Sánchez, en primer lugar, agradecer también que... que valore esta comparecencia positivamente; yo también lo hago. Creo que es bueno que... que ustedes conozcan los datos y conozcan lo que está sucediendo en el sector turístico. A mí me gustaría que eso sirviera para darle fundamentación a... lógica a sus argumentaciones, y para no ejercer una... una oposición gratuita, superflua, de salón, de papel, de argumentario preescrito; me gustaría, sinceramente, que esta comparecencia sirviera para eso.

Me gustaría, porque yo he tenido la sensación de haber hecho mi primera exposición para nada, porque he hecho mi primera exposición, donde, por supuesto, cada uno de los datos que pongo sobre la mesa están documentados y avalados, y usted, en su alocución, ha recurrido a toda la información de los medios de comunicación. Por lo tanto, a mí me hubiera gustado que lo primero que usted hubiera tenido en cuenta es que yo he explicado, yo personalmente, y que le demos el rango

que políticamente, de seriedad, debemos de concedernos cada uno cuando... cuando nos emplazamos a venir a este hemicycle y a poner en nuestra boca lo que... lo que es nuestra responsabilidad, y que yo asumo con todo rigor y con la solvencia que... que le quiero dar desde... desde la seriedad que le doy a cada una de las referencias y de los hechos que pongo aquí de manifiesto.

Y usted ha... ha recurrido reiteradamente, a pesar de yo haber puesto ya algunos datos sobre la mesa, a lo que había aparecido sobre ellos en... en los medios de comunicación. Yo, me gustaría que usted, de verdad, tuviera en cuenta mis palabras, como yo tengo en cuenta las suyas, y no las referencias a partir del momento en que comparecemos aquí que puedan salir en los medios de comunicación; porque para eso venimos aquí, para escucharnos y para... y para que cada una de las aseveraciones que hagamos, pues, las podamos contrastar. Pero, en todo caso, insisto: yo acudiré a informar y espero que... que tenga ese... ese valor siempre que ustedes me lo pidan.

Creo que usted ha entrado en un... en un detalle prolijo de... de aspectos que... que no tienen excesiva trascendencia en cada uno de los... de los apartados en los que yo me he fijado, pero que con sumo gusto también le voy... le voy a contestar. En todo caso, sí le quiero hacer una referencia global, porque no quiero perderme también en este cúmulo de detalles.

El turismo en Castilla y León durante el año dos mil cuatro recibió casi seis millones de viajeros y creció un 5,8% con respecto al año anterior, al año dos mil tres, situándose en un crecimiento muy por encima de la media nacional, tres puntos por encima del crecimiento medio nacional.

Es importante que tengan ustedes en cuenta esta consideración, porque probablemente en este momento eso también sea fruto de la casualidad. Porque yo creo que tenemos que ser un poco... un poco honestos, no puede ser fruto de la casualidad cuando las cosas van bien y culpa de la Junta de Castilla y León cuando las cosas van mal. Y esa es... esa es su teoría, esa es la teoría que ustedes aplican en todos los asuntos que debatimos: la Junta de Castilla y León no ha hecho nada cuando las cosas van bien, y cuando las cosas van mal, ¿qué pasa que la Junta de Castilla y León no toma medidas y no pone en marcha las acciones necesarias?

Pues también yo quiero ser coherente en esto, y la Junta de Castilla y León es responsable de que el turismo vaya bien en... en Castilla y León, y, por supuesto, el sector privado. Sé también que es complicado entender la... la compleja maquinaria del sector turístico, entre mayoristas, receptivos, operadores, alojamientos... es una... es una empresa compleja la del sector turístico; y sé también que ese apoyo que desde la Junta de

Castilla y León lanzamos hacia el exterior, hacia el sector privado, es difícil de explicar en... en todas las ocasiones.

Pero yo he querido desmenuzar con detalle nuestra acción con el mercado asiático, precisamente para que se entendiera, primero, con un contacto en... en España. La primera vez que había un contacto en España, con todos los operadores en España del mercado japonés, se produjo en abril del año dos mil cuatro, y a continuación estuvimos trabajando con esos operadores para atender la demanda que existía en España del mercado japonés; y a partir de ahí se decidió, para poder afianzar y cerrar realmente productos turísticos en Japón, la llegada... nuestra presencia en la Feria de Jata, en Japón, con los responsables que toman las decisiones de estas empresas para cerrar dónde venden el producto turístico, que es en Japón donde tienen que vender los paquetes turísticos.

Y, Señoría, fruto de todo ese trabajo son los folletos que traigo hoy aquí a esta Comisión, no es una puesta en escena. Yo no he elaborado estos folletos para traerlos hoy aquí, estos folletos... y lamento que usted los dé y trivialice sobre el valor que tienen estos folletos, para mí son muy importantes, para mí es el resultado de nuestro trabajo.

Yo comprendo que usted... cada uno cuando trabaja y está inmerso en el día a día y en el esfuerzo valora con seriedad el resultado. Yo comprendo que para usted, acaban de llegar aquí, y, lógicamente, no tienen el mismo valor que para mí. Pero yo he tratado de explicarle el valor que tenían, y esto no es una puesta en escena; esto es fruto del trabajo de muchas personas. Por supuesto, no es el fruto de mi trabajo, es, además de mi trabajo, el de todas las personas que están en el equipo de la Dirección General de Turismo, de la Dirección General de Patrimonio y de la Empresa Pública Sotur; ellos han estado trabajando cada día, y yo he estado en los momentos necesarios para dar el respaldo institucional y para dar compromiso institucional a cada una de las acciones que se iban a poner en marcha, para estar en el máximo nivel cuando era necesario, para ser el interlocutor de los responsables de las empresas al máximo nivel. Pero no es una mera puesta en escena -se lo aseguro-, es fruto de mucho trabajo.

Por lo tanto, yo le ruego también que se lo tome con el mismo valor que... que yo estoy intentando transmitirle, porque realmente lo tiene.

Señoría, el conseguir que se celebre en Salamanca en el año dos mil seis la Semana Cultural Japonesa, pues tampoco es casualidad; no es casualidad ni tampoco es un esfuerzo baladí. Mire, desde el año mil novecientos ochenta y seis se viene desarrollando esta

Semana en todo el mundo, se viene desarrollando en los más diversos lugares de todo el mundo. Se han desarrollado veintinueve semanas culturales en todo el mundo en las más diferentes ciudades: en Florencia, en Amsterdam, en Hamburgo, en Marsella, en Phoenix. ¿Sabe cuántas veces se ha desarrollado en España? Dos. ¿Sabe dónde? Pues mire, en Granada y en Sevilla; o sea, en Castilla y León nunca se ha desarrollado.

Por lo tanto, el esfuerzo que hemos desarrollado para conseguir este resultado, que traerá no solo por el hecho concreto -que ya es importante- de tener durante una semana mil quinientos japoneses en la ciudad de Salamanca durante el año dos mil seis, sino por la referencia, y el eco, y la proyección que eso va a tener para el futuro en el mercado japonés para que vengan más japoneses a la más internacional de nuestras ciudades, que es la ciudad de Salamanca. Por lo tanto, también este esfuerzo requería nuestra presencia con los responsables de la empresa en Japón, con los que tenían que ver la cara a aquellos que les iban a garantizar que las infraestructuras culturales y que el resto de actividades iban a estar en orden y se iban a desarrollar, si decidían finalmente venir a Salamanca.

Pero es que más allá de ir a Jata, hemos estado en Lisboa -que ha sido la última ciudad en la que se ha desarrollado esta Semana Cultural- para continuar trabajando. Estos no son actos puntuales, como ustedes pretenden ver a través de los medios de comunicación; estos son actos que tienen un desarrollo de trabajo, un desarrollo en el que participan muchas personas, y que se concretan finalmente en un resultado que es el que a mí me gustaría que ustedes, aunque fuera mínimamente, alabaran o, al menos, no criticaran. Ese es el único aspecto que yo, al menos, les demando y... por tener una mínima coherencia con lo que son los resultados positivos en el sector turístico.

Y, mire, yo creo que, Señoría, usted incurre en una contradicción: usted mismo ha solicitado esta comparecencia para valorar los... los resultados del viaje a Japón; usted mismo ha dicho, cuando ha tomado la palabra, que era muy pronto para valorar esos resultados. Pues coincido con usted. Ya le he dicho yo que le podía ofrecer los resultados que tenía de estos seis meses, pero partiendo del hecho de que los resultados se producirán a medio y largo plazo. Pero, mire usted, si yo vengo cuando creo que tengo resultados, ustedes me dirían que habían pedido la comparecencia hace un año. Entonces, vamos a ver si nos... si nos situamos, ¿eh?, o una cosa, o la otra; todas no casan, ¿eh?

Y yo le he dicho... en esos resultados inmediatos creo que los resultados son ya elocuentes.

Mire, Señoría, entre septiembre y diciembre de dos mil tres y enero y febrero de dos mil cuatro, pues,

vinieron dos mil doscientos veintiséis japoneses a nuestra Comunidad Autónoma, concretamente dos mil doscientos treinta y tres; y en el mismo periodo han venido diez mil; es decir, siete mil trescientos japoneses más en estos seis meses. Y eso que es muy pronto -que coincido con usted-, es muy pronto, porque el trabajo y los resultados en materia turística se producen a medio y largo plazo, y es bueno tener al menos un año de programación... desde que la programación turística en estos folletos se ha recogido para poder evaluar si de verdad se ha producido un incremento más elevado o sustancial. Pero, en todo caso, este ya es sustancial: tres veces más de los que habían venido. Pues hemos conseguido resultados muy rápidos, por lo tanto, yo... yo estoy muy satisfecha.

Como usted me preguntaba cosas muy puntuales, y yo no tengo ningún inconveniente en contestárselas, pues mire, le voy a decir que la campaña de promoción en el periódico *Asahi* ya está. Esta es la fotocopia que nos han remitido. El día veinticuatro de febrero salió la primera impresión de... de la imagen de Castilla y León, y el coste ha sido de 9.000 euros, 9.000 euros; va a tener una periodicidad de aparición hasta que se empiecen a vender los paquetes turísticos, que -como le he dicho- se venderán en el mes de abril.

Y tampoco... es necesario también valorar en su justo término que la oferta de *Asahi*, de esta empresa, de esta agencia, de *Asahi Sun Tours*, es una oferta muy cualificada; no es una oferta -por decirlo de alguna manera- de bulto, ¿eh?, es una oferta muy singular, dirigida a un público muy exigente, con contenidos exclusivamente culturales.

Me preguntaba también, Señoría, por la producción de la televisión. Es Unesco quien contrata esta producción, y nosotros estamos a disposición de la empresa, de la cadena de televisión japonesa para que vengan a hacer la proyección; pero son ellos cuándo deciden... quienes deciden cuándo hacen la proyección. Nosotros lo que hemos conseguido cerrar -y yo también me siento satisfecha- es un programa de cuarenta y cinco minutos, que se va a ofrecer en *prime time* de la Comunidad Autónoma, y hemos cerrado también otros de cinco minutos para reflejar Bienes Patrimonio de la Humanidad. Pero la disponibilidad nuestra está abierta y la fecha la ponen desde la cadena de televisión.

Me decía también si... si Castilla y León era una desconocida. Pues yo tengo que decirle, lamentándolo mucho, que sí, era una desconocida, Castilla y León era una desconocida y su riqueza también. Y la primera vez que... que aparece Castilla y León ha sido ahora en estos folletos que yo le he traído. Busque usted... si me trae usted un folleto donde encuentre a Castilla y León antes, pues a lo mejor tiene usted razón. Nosotros no lo hemos encontrado y los operadores turísticos japoneses tampoco

co. Pero si usted lo encuentra, pues yo tendré que decirle que me... que me he equivocado. Yo no lo he encontrado. O sea, los paquetes turísticos como paquetes turísticos recogiendo estancia en la Comunidad Autónoma, como han visto en los folletos que les he... que he pasado para que ustedes los vieran, estando más de tres días en nuestra Comunidad, ocho días en algunos casos, se elaboran y se conforman... se confeccionan a partir de nuestra estancia en Japón, y se van a confeccionar más en los meses de abril y de mayo. Es decir, estos son los primeros que se han elaborado.

Y lo que usted me preguntaba de Ávila, por supuesto, Ávila está en el paquete Patrimonio de la Humanidad. Yo no sé dónde lo puede haber usted leído, pero es un error, ¿eh?

En relación con la gestión que nosotros íbamos a realizar con... con Villanubla y con la posibilidad de que los aviones llegaran a Valladolid, pues sí se han realizado gestiones. En primer lugar, una referida a la que usted ha citado, referida al vuelo Tokio-París, París-Valladolid, por una sencilla razón: esos vuelos existen, pero no hay conexión, no tienen conexión; y no tienen conexión y, por lo tanto, es imposible que se utilice esa vía de vuelo para los japoneses. Esa, por una parte.

Se ha tratado y se ha hablado con *Air France*, y se ha hablado con los responsables de Villanubla, y está pendiente de que los operadores turísticos cierren paquetes turísticos, porque la agencia y la compañía aérea quieren garantizar la existencia de vuelos. Por lo tanto, tiene una doble condición el hecho de que se produzca el vuelo por parte de *Air France*, porque es una compañía aérea a quien le tiene que interesar realizar el vuelo. Nosotros lo que estamos moviendo es que se cierren los paquetes turísticos y afianzar las dos posibilidades para que se cierren simultáneamente. Hasta el momento no ha sucedido porque prefieren volar hasta Madrid; y, bueno, pues esa es una decisión también de los operadores turísticos.

Pero hay una gestión más que los operadores... que gracias al trabajo que se ha realizado de cerrar de paquetes turísticos ha surgido, y es que la agencia *Japan Travel* está confeccionando para el año dos mil cinco y ha propuesto cerrar un paquete por Castilla y León que comience y finalice en Valladolid, y el vuelo se realizaría con *Ryanair*, que es una de las posibilidades que en este momento también se está barajando desde el Gobierno Regional para ampliar los vuelos que *Ryanair* tiene en este momento, que ya -como saben- existe el Bruselas-Valladolid. Y esto no hubiera ocurrido si la agencia japonesa no hubiera mostrado su interés por utilizar un... por cerrar un circuito que... que se realice exclusivamente en nuestra Comunidad Autónoma.

Concretas también... o preguntas que tienen un carácter específico, pues dice que le gustaría que fuéramos a promocionar la Comunidad y no una política o a un miembro del Gobierno. Mire, Señoría, hemos hecho promoción del patrimonio histórico de la Comunidad, hemos llevado los Bienes Patrimonio de la Humanidad, el patrimonio natural, la lengua. Yo no he dicho de qué color era mi Gobierno ni a qué formación política correspondía este Gobierno. No se lo he tenido que explicar, no me lo han preguntado, y tampoco se lo he dicho. Tampoco les he dicho quien era yo. Y no me han contratado tampoco -se lo aseguro-, no tengo ninguna oferta de contrato en este momento por parte de ninguno de los empresarios japoneses con los que me reuní.

O sea, que quiero decir que quedó claro que lo que estaba promocionando era Castilla y León. Solo han elaborado paquetes turísticos para venir a Castilla y León, ninguno... de ningún otro carácter. Eso es... eso es lo que tenemos como resultado. Por lo tanto, entiendo que hubo una equiparación entre lo que ofrecimos y el resultado. Ni están vendiendo afiliaciones al Partido Popular, ni están vendiendo "vaya usted a conocer a Silvia a Clemente a Castilla y León"; están vendiendo Ávila, Burgos, León, Salamanca... Por lo tanto, le aseguro que si usted ha pensado que nuestra promoción está... podía dar algún resultado, no... no lo hemos visto, no tenemos constancia.

En los medios de comunicación, efectivamente, nos reunimos con las academias de español, contando con la importancia que tiene el... el aprendizaje del español, que es... además, tiene no solo la demanda por parte de los ciudadanos de acudir a las academias, y no solamente la de las Universidades de... de Japón, sino también un programa de televisión -que tiene más de ciento veinte mil espectadores- para... para aprender español. Y yo me reuní con diez responsables de empresas, en este caso de academias de enseñanza del español, porque son... y son empresas que se dedican a enviar después a los extranjeros a España. Era... son agencias que operan en el marco turístico.

No me reuní con las Universidades porque en esta primera iniciativa consideramos que era más interesante hacerlo con las academias que, a su vez, operan como agencias para después enviar a practicar el español a los... a los japoneses que... que lo deseaban. Y me reuní con diez empresas -que yo, pues, le puedo facilitar los nombres, si usted quiere tenerlos, y los nombres de... de las personas que asistieron- y teniendo en cuenta que esto formaba parte... que esto es un eslabón del Plan de Aprendizaje del Castellano.

El Plan de Aprendizaje del Castellano está redactado, el borrador está terminado, pero -tal y como le comentaba también- es imprescindible -y nosotros queremos que sea así y el Instituto Cervantes también, y

yo ya me he reunido con el Director del Instituto Cervantes- la presencia del Instituto Cervantes en este Plan de Aprendizaje, que tendremos terminado próximamente. En este momento se analiza por las Consejerías de... del Gobierno Regional, y es muy próxima la... la terminación. No puedo darle una fecha concreta ahora mismo, porque es necesario también que el Instituto Cervantes lo informe, y lo va a... y lo va a hacer; se ha comprometido a informarlo y a apoyarlo porque está entre sus líneas estratégicas de actuación.

Y en cuanto a la organización del viaje y la delegación de Castilla y León, pues tuvimos una resumida delegación, porque decidimos que estuviera reducida al número de personas estrictamente necesario, imprescindible para desarrollar las actividades que teníamos que desarrollar. Tenga en cuenta que nos reunimos... en una de las ocasiones era un almuerzo con la prensa, con los periodistas de... de Japón, de las revistas especializadas, y que se ofreció una degustación gastronómica, que también había que organizar y que había que... bueno, pues que estar pendiente de que estuviera todo lo que... con productos de... de Castilla y León, y, además, que se hizo también teniendo una magnífica colaboración de la Oficina Exterior de Turismo y de la propia Embajada; es decir, tuvimos en cuenta también los apoyos externos que teníamos.

Fuimos cuatro personas a Japón: el Director General, que era la persona que tenía que dar continuidad a todos los compromisos que... que allí se establecieron; el jefe de promoción de la empresa pública de turismo; y la persona... la técnico que se encarga de la presencia en ferias de turismo; por lo tanto, las cuatro exclusivas personas que éramos imprescindibles para estar allí.

Yo creo que Andalucía llevó como veinte personas, cinco veces más de la delegación que llevó Castilla y León, por darle... por darle un elemento de comparación para que usted también pueda comparar si hubo... si estuvimos ajustados a... a las necesidades de lo que era desarrollar nuestro trabajo. Pues debemos de ser más eficaces que... que en la Junta de Andalucía, porque allí necesitaron veinte para desarrollar la mitad de actividades que nosotros, porque ellos no cerraron ninguna de las entrevistas con operadores que yo le acabo de citar, y nosotros sí. Pero, bueno, creo que para ellos el mercado japonés, pues, tradicionalmente representa un... un flujo de viajeros muy importante, y quizás eso justifica que vayan veinte personas y que no les interese. Le recuerdo, aunque no hace falta que lo haga, que está gobernada por el Partido Socialista la Comunidad de Andalucía.

Bien, pues, Señoría, muchas gracias por... también por... por pensar y por creer que abre una nueva línea de internacionalización nuestro... nuestro trabajo y de promoción del turismo. Realmente es así, esa es la

síntesis de lo que estamos haciendo: promocionar y comercializar el turismo de Castilla y León a partir de nuestra riqueza más exclusiva, que es nuestro patrimonio histórico, allí donde en este momento tiene verdadero interés, como es en el mercado japonés.

Y ha sido, además, uno de los objetivos que nos fijamos con carácter primordial en nuestra... en nuestro comienzo de Legislatura; entendimos que, más allá de las ferias convencionales y de las ferias tradicionales, deberíamos de abrir líneas de comercialización directa como si de una empresa de gestión... entendiendo la empresa pública y la propia Consejería de Cultura y Turismo fuéramos para cerrar contratos y para cerrar circuitos y programas turísticos por nuestra Comunidad Autónoma, y satisfaciendo además una demanda absolutamente desconocida por el mercado asiático, que es la de Castilla; una demanda cuya oferta tenemos nosotros, que es la del patrimonio histórico y artístico de Castilla y León.

Y esa es la oferta que hemos llevado al mercado asiático. Y quiero resaltar que no solo tiene resultados en el mercado japonés, sino que también los está teniendo en el coreano y en el chino; y que, por lo tanto, y hemos comprobado como otras Comunidades Autónomas han abierto fuertes líneas de trabajo con el mercado chino y con el coreano, y no hemos querido quedarnos atrás, y está dándonos en este momento también resultados.

Por lo tanto, es una acción global con el mercado asiático, y una acción global de internacionalización de los productos turísticos de la Comunidad Autónoma hacia todos los mercados, hacia el americano, hacia el europeo y hacia el asiático -con explicación, porque hoy esta era la petición de lo que estamos haciendo con el mercado japonés-. Por lo tanto, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Desean consumir un turno de réplica. Muy bien, por lo tanto, tiene la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la verdad es que usted me acusa de hacer una oposición gratuita, de salón, de traer los argumentos preescritos, y parece que la que se ha traído los argumentos preescritos es usted, porque ha contestado a mi intervención como si mi intervención hubiera sido una intervención crítica, como si yo hubiera dicho que no era necesario, que estaba mal hecho el viaje a Japón, que los resultados eran malos, y eso en ningún momento ha salido de... de... de la boca de este Procurador, ¿no?

Por lo tanto, yo le he reconocido que la información que nos ha dado ha sido muy importante y que había

resuelto muchas de las dudas que yo pensaba plantearle en el día de hoy. Y es verdad, yo traía muchas preguntas que usted ya en su primera intervención me las ha resuelto. Le he planteado otras que no me había resuelto en la primera intervención, algunas de las cuales usted ha entendido que son cuestiones de detalle, pero hay otras que no son cuestiones de detalle, como, por ejemplo, que ya a mitad de Legislatura el Plan de Aprendizaje del Español, que es uno de los elementos que a bombo y platillo se anunció como... como gran objetivo de... de este Gobierno, pues sigue todavía sin estar elaborado, ¿no?

Por lo tanto... tengo que decirle, una vez más, que el Grupo Socialista apoya la acción de promoción exterior del turismo de Castilla y León. Y si con la mitad de personas en la delegación conseguimos mejores resultados que Andalucía, pues yo me alegro. Me alegro, porque en este tema no es una cuestión de partido, en este tema es una cuestión de que Castilla y León está en competencia con Andalucía para conseguir traer turistas japoneses o de cualquier otro lugar, y yo lo que quiero es que los turistas vengan a Castilla y León. Por lo tanto, si el Gobierno lo hace bien y consigue que vengan más que a Andalucía, y además con menor gasto, pues tanto mejor. Yo me quito el sombrero, y tengo que decir que eso tiene todo nuestro apoyo.

Pero, también, pues había ciertas... ciertas cuestiones que resolver, y, sobre todo, en la petición de comparecencia no trata únicamente de valoración de resultados. Una de las partes de la petición de comparecencia era conocer los objetivos; y conocer los objetivos tiene mucho que ver con saber cuáles son las expectativas que tiene este Gobierno, cuáles son las expectativas también que ha creado en la opinión pública. Y me gustaría saber, realmente, cuáles son los objetivos de la política de la Junta de Castilla y León. ¿Los objetivos se resumen únicamente en lo que se ha conseguido hasta ahora, o hay más objetivos? ¿Qué previsiones se tienen sobre visitas de turismo japonés? ¿Qué previsiones se tienen sobre estudiantes japoneses que van a venir a estudiar español? Es decir, eso es de lo que se trata, porque, si no, dentro un año no podremos valorar si se han hecho bien las cosas o se han hecho mal. Si no conocemos cuáles son las potencialidades y los objetivos que se plantea el Gobierno, tampoco podemos saber si se han cumplido o no se han cumplido adecuadamente.

Por supuesto que hay una serie de objetivos inmediatos, que yo me alegro, soy el primero que me alegro de que sean buenos y de que las cifras sean buenas, pero también hay otros objetivos a largo plazo que me gustaría conocer cuáles son los que tiene la Junta de Castilla y León, qué previsiones tiene y qué es lo que sería para la Junta de Castilla y León, pues, un buen resultado de esta política.

Hombre, he de aclarar también que respecto al tema de los folletos, hombre, no se me interprete mal; yo me he referido a puesta en escena. Quizás, si esa expresión pues ha resultado molesta, pues no tengo ningún inconveniente en retirarla, en el sentido de traer los folletos aquí en este momento, entregarlos en la Comisión de la forma en que se ha hecho... bueno, no... por supuesto, en la propia elaboración de los folletos, que es un trabajo que valoro y que por supuesto que me parece que es... hay que poner en... en valor, ¿no?

Lo mismo le digo respecto a la organización de la *Japan Week*, que usted me ha contestado en su... en su segunda intervención como si yo le hubiera hecho algún reproche sobre la *Japan Week*. O sea, si es que le he ofrecido todo nuestro apoyo; es decir, si podemos hacer algo modestamente, como oposición, que pueda contribuir a que la *Japan Week* se celebre en Salamanca en el año dos mil seis, pues, por supuesto, vamos, eso nos parece un evento importante, que puede haber entre mil quinientas y dos mil personalidades de Japón, con multitud de... vamos, multitud, un número importante de actividades culturales que se desarrollan durante esa semana, y, evidentemente, tiene toda nuestro... todo nuestro apoyo.

Respecto... respecto a... al tema de... la campaña de promoción, bueno, me ha respondido a la pregunta. Lógicamente, pues no es lo mismo hacer una campaña con una periodicidad que con otra. Bueno, pues que, quizás, si... si deseamos conocer más datos, supongo que no tendrá ningún inconveniente en ofrecérselos.

Y respecto a si Castilla y León era o no era una desconocida para el mercado japonés o para otros mercados, pues, bueno, si usted ha reconocido que Castilla y León era una desconocida, también tendrá que decir que después de... prácticamente dieciocho años de gobierno del Partido Popular, algo de responsabilidad tendrá el Partido Popular también en que Castilla y León hasta ahora haya sido una desconocida. Creo que está muy bien empezar ciertas políticas, pero, bueno, en cierto modo está dejando usted en un mal lugar a sus antecesores en el cargo.

Respecto al tema de los vuelos a Villanubla, pues nos ha explicado... nos ha explicado las dificultades de conexión. Bueno, yo creo que existen varios vuelos entre París y Valladolid, que pueden encontrarse conexiones fácilmente; pero, en todo caso, yo creo que la acción que debe tomar la Junta es una acción de apoyar como ha hecho en otros casos, como ha hecho con el caso de *Ryanair* o como ha hecho con el caso del vuelo a Lisboa, hacer un apoyo, incluso en... en términos de subvención, para conseguir eso, porque sería un objetivo interesante.

Y termino ya, termino ya distinguiendo, porque yo creo que aquí no se ha entendido tampoco bien lo que

he querido decir respecto a lo que puede ser promoción... la distinción entre la promoción exterior y la propaganda política. Aquí hay dos cosas, hay dos partes que hay que diferenciar muy claramente: por una parte está el viaje en sí y los resultados de ese viaje, el viaje en sí y los resultados de ese viaje, que nosotros valoramos positivamente, apoyamos, entendemos que es una acción de promoción exterior que debe llevarse a cabo, no hay críticas, es un impulso necesario al turismo de Castilla y León; y por otro lado está la venta, la venta, no la venta que hacen los operadores japoneses a los clientes en Japón, sino la venta que hace la Junta de Castilla y León de este tema en Castilla y León a través de los medios de comunicación de Castilla y León, creando expectativas que a veces no responden a la realidad.

Y aquí hay que diferenciar claramente eso: por una parte está el viaje, y por otra parte está la venta, que muchas veces, pues, es un poco... se asemeja un poco a lo que puede ser la venta publicitaria de... de una política, incluso de una persona. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sánchez. Para también un turno de réplica, el señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le decía en mi primera intervención que este Grupo... la... la interpretación que hacía de su trabajo en Japón no es tanto el hecho particular en sí, que ha quedado evidente que fue intenso y fructífero, sino lo que ese trabajo... este viaje significaba.

Y lo que quería decir en cuanto a materialización de lo que es la política turística de la Junta, este viaje significa que Castilla y León -y así lo ha entendido su Consejería- necesita un turista con calma y tiempo que pernocte en nuestra Comunidad, y ha entendido que Japón lo ofrece; significa que Castilla y León necesita un turista con alto nivel adquisitivo, y Japón lo ofrece; significa que Japón necesita un turismo de calidad, y Castilla y León ofrece esa calidad; significa que Japón necesita un turismo cultural, y Castilla y León ofrece ese tipo de turismo; significa que Japón ofrece un alto potencial de turistas, y Castilla y León quiere aprovecharlo, como nos ha apuntado que han aprovechado en este caso otros países como Italia que nos ha expuesto. En definitiva, significa, entendemos, la apuesta de Castilla y León por posicionarse como el destino más importante de turismo cultural para los japoneses.

Y a juicio de este Grupo, solamente la cifra que nos ha esgrimido de la comparación del mismo periodo de este año con el pasado, donde se ha triplicado el número de visitantes, ya avala en sí lo que es el éxito, el objetivo de este... de este viaje. Y en ese sentido, pues me apena a veces, pues, las preguntas, los planteamientos que

desde el Grupo Socialista se hacen, cuando lo más sencillo sería reconocer el éxito de este viaje, en definitiva, reconocer el éxito de la política turística adaptada a los nuevos mercados que está ejecutando su Consejería.

Además, todo ello entronca directamente con otros objetivos que usted ya nos ha... nos ha expuesto: no contentarse con liderar el turismo de interior, sino también pretender liderar ese turismo cultural, entendiendo el mercado asiático como un mercado potencialmente aprovechable; proyectar, no solo a nivel nacional, sino internacionalmente, nuestra Comunidad; internacionalizar la oferta, singularizarla, diferenciar el producto; en definitiva, promover nuevos enfoques como el que ha hecho que venden la marca de "Castilla y León" como marca de calidad.

¿Cómo entiende mi Grupo, en definitiva, este... este viaje? Bueno, pues lo entiende como un medio más, basado en una nueva metodología -la que expusimos de la tematización, la comercialización, la promoción- para conseguir los fines que algún Grupo, pues, no tiene claros, pero que usted repetidamente nos ha expuesto: generar riqueza y empleo en la Comunidad, fijar la población, proyectar internacionalmente nuestra Comunidad, fortalecerla, en definitiva. Y este, pues, es un medio más para conseguir esos objetivos.

Y ahora se ha ido -entendemos- a Japón porque es cuando había que ir, sin poner en evidencia que cualquier política anterior haya estado o no equivocada; simplemente que cada tiempo exige una metodología, y su Consejería ha tenido, pues, la virtud de saberse adaptar a esas nuevas demandas y a estos nuevos mercados.

Por lo tanto, señora Consejera, desde este Grupo le animamos a que prosiga explorando mercados sugerentes, como ha apuntado, y prosiga explorando esos mercados como uno de los exponentes que avalan la sabiduría con la que la Junta ha sabido adaptarse a estas nuevas demandas del sector, conociendo los mercados más favorables, tanto a lo que nuestra Comunidad ofrece como lo que nuestra Comunidad necesita.

Entiende este Grupo que su política -y este viaje a Japón es un exponente- está acertada, porque sabe lo que la Comunidad puede vender, calidad; sabe cómo hacerlo; sabe lo que quiere, turistas, en cantidad que hay en el mercado asiático y, además, con calidad; sabe dónde encontrarlo, en estos nuevos mercados que nos ha expuesto; y sabe los medios que aplicar.

Tenga la absoluta seguridad... y aunque interpretar únicamente le está a uno permitido hacerlo consigo mismo, me tomo la licencia de interpretar también al Grupo Socialista, y la única diferencia que existe entre el Grupo y nosotros es que este Grupo puede decir lo que piensa y el Grupo Socialista no lo puede decir,

aunque piensa lo mismo. Su Consejería está haciendo bien las cosas, está practicando una buena política turística, y Castilla y León vende, tanto aquí como fuera, cada día más y cada día mejor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González. Para... en turno de dúplica, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Bien. Muchas gracias. Señoría, yo creo que he querido trasladarle también lo que... lo que opinaba acerca de... o lo que me trasladaban a mí, lo que me... lo que me suponían las palabras que usted había... había utilizado. Yo he comenzado diciéndole también que... que agradecía y que valoraba el hecho de que... de que usted estuviera dispuesto a entender que los datos y que... y que el viaje y que la programación en relación con la internacionalización que estamos haciendo, pues, iban a ser interpretados o iban a ser valorados en su justa medida.

Quizás, bueno, pues la serie de preguntas, el elenco de preguntas detalladas, sobre todo clavadas o agarradas a lo que habían recogido los medios de comunicación... bueno, pues yo he entendido que yo he venido para que lo de los medios de comunicación pasara, por decirlo de alguna forma, a mejor vida a partir de mi explicación.

Pero he entendido que usted comparte la internacionalización, y yo me alegro, porque... porque ese es un objetivo para nosotros... un objetivo importante; no el único objetivo, porque para nosotros el mercado nacional, pues, ocupa prácticamente el 90% del... del resto de viajeros que vienen a... en este momento a la Comunidad Autónoma. Pero no por ello debemos de... de dejar de insistir en la posibilidad de hacer crecer la llegada de extranjeros, que en este momento pues supera el millón de viajeros, a... a la Comunidad en el año dos mil cuatro.

Y ese es el... ese es el momento en el que... en el que nos encontramos. Y yo no pretendo -ni he querido tampoco porque no es ese... tampoco es el hecho- decir que los anteriores responsables de turismo pues lo han hecho peor; no. En cada momento la evolución de la proyección turística de un producto, de una región, pues exige la adopción de... de medidas, las que... las que convienen.

Hemos estado forjando la marca "Castilla y León", y lo hemos estado haciendo durante el pasado al mercado que más importancia tenía para nosotros, a los mercados emisores más importantes, que son los nacionales. Pero ha llegado el momento en el que, afianzado el mercado nacional, es necesario insistir en el mercado internacional. ¿Por qué? Pues porque, lógicamente, no se puede atender al mismo tiempo, con la misma intensidad y con

los mismos recursos todos los objetivos que se quieren alcanzar. Y ha habido una prioridad de objetivos, y ahora es el momento de insistir, y podemos destinar recursos porque también ha crecido el sector económico y con él ha crecido la necesidad de destinar recursos públicos al sector turístico. Esto es una trayectoria que se produce con el devenir del tiempo.

De la misma forma que ahora vamos a hacer y vamos a aprobar el Plan de Aprendizaje del Castellano, y eso no quiere decir que los anteriores responsables políticos no pudieran haberlo hecho; o, porque no lo hayan hecho, pues lo han hecho mal. No. En este momento creemos, y además es una... es una política que se está compartiendo con otras Comunidades Autónomas que sienten el mismo interés y la misma necesidad de impulsar el turismo idiomático.

Y el Plan de Aprendizaje va en tiempo; la comparencia general para esta Legislatura... yo comprometía la aprobación del Plan de Aprendizaje ligada al IV Centenario de El Quijote, para utilizar, para respaldar este Plan de Aprendizaje del Español de la mano de nuestra obra más internacional, y que, por lo tanto, nos puede servir como tarjeta de presentación para llevar el español y su aprendizaje en Castilla y León de la mano de... del más reconocido y más universal de los escritores de la literatura española, como es Cervantes y la obra de *El Quijote*. Por lo tanto, no... no vamos tarde; es un compromiso que está asumido para... para este año.

Y, por otra parte, pues en los objetivos, Señoría... son unos objetivos claros, son un objetivo claro de crecimiento de la llegada de japoneses a Castilla y León, a partir de la elaboración de nuevos paquetes turísticos y de la mejora de los paquetes turísticos, de la llegada de más japoneses y de la prolongación de su estancia, cada vez en mayor medida.

Hay que tener en cuenta que, según los estudios de coyuntura turística, los japoneses tienen una estancia media de once días en los viajes que realizan; por lo tanto, es para nosotros un mercado emisor muy importante porque su gasto turístico es muy importante, es una cuestión de calidad más que de cantidad. Y que, además, hemos visto reflejada en el incremento de ese gasto turístico durante el año pasado, de manera global, que ha crecido un 15% en la Comunidad Autónoma. En este momento... el año pasado hemos tenido un gasto superior a los 600.000.000 de euros en el sector turístico. Seiscientos millones de euros, comparativamente con el destino de recursos públicos, es muy rentable y muy interesante para la generación de empleo y de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, y ahí es donde se va a situar el objetivo del mercado japonés.

No le puedo cuantificar, no podemos hacer una cuantificación porque sería tanto como si usted me dijera

cómo va a quedar en el próximo partido de fútbol el Real Madrid con el Barcelona. Yo me puedo aventurar, pero, claro, de ahí a establecer una previsión, pues es hacer una quiniela, y yo no voy a hacer quinielas con... con la previsión de llegada de... de japoneses porque hay muchas variables; hay muchas variables que no quedan... que no domina completamente ni controla, absolutamente, la Junta de Castilla y León. Muchas variables: variables del mercado, variables de los propios operadores, variables que pueden venir dadas -y lo hemos visto recientemente- incluso por... por la existencia... y esperamos que no suceda, pero de acontecimientos totalmente ajenos a... a las Administraciones Públicas.

Yo no puedo hacer una previsión porque, claro, eso es lo que a usted le gustaría, pero yo no lo voy a hacer. Porque si yo le digo a usted: va a venir... yo preveo que vengan para el año dos mil siete doscientos mil japoneses, pues cuando lleguemos en el dos mil siete usted me dirá: es que usted había dicho que iban a venir doscientos mil japoneses. Y yo no tengo ningún criterio objetivo para hacer esa previsión, aunque ya sé que a usted le facilitaría mucho su oposición; pero, lógicamente, yo no lo voy a hacer.

Nuestra previsión es que se incrementen las cifras y es que se incremente la estancia, tal y como ha quedado acreditado en... en el crecimiento que en este momento se ha producido.

Y le agradezco mucho su... su propuesta en relación con la celebración de la *Japan Week*, y, en la medida en que fuera preciso, sí que lo... sí que les pediríamos su apoyo, si en algún momento creemos que podemos pedir al Gobierno Central o instar desde aquí al Gobierno Central cualquier tipo de presencia o de aportación que pueda mejorar esta... esta Semana Japonesa.

Y, por otra parte, Señoría, yo no puedo evitar que... que las iniciativas de la Junta de Castilla y León tengan reflejo en los medios de comunicación y que se haga con profusión. Yo, como comprenderá, convocamos una rueda de prensa, explicamos lo que vamos a hacer, y luego los medios de comunicación pues se hacen el eco

que quieren: lo recogen en una columna, lo recogen en tres páginas o hacen un suplemento. No tenemos ningún tipo de incidencia en cómo se recoge en los medios de comunicación. También, quizás, pues la responsable de prensa de la Consejería, pues, hace un buen trabajo, los Directores Generales hacen un buen trabajo. Bueno, pues hacemos un trabajo que... que permite contarlo con toda profusión y que después tiene eco en los medios de comunicación. Yo quiero... creo que hay que achacárselo a esa serie de circunstancias.

Y... y por último, Señoría, pues decirle que, efectivamente, hay una adaptación a las nuevas exigencias, que... que ese es nuestro... nuestro criterio, y que, efectivamente, creo que la Consejería, dentro de su responsabilidad, está haciendo el trabajo que le corresponde y está dando buenos resultados. Los datos lo avalan. Creo que los datos de crecimiento del turismo, los datos de crecimiento de empleo, los datos de crecimiento de riqueza económica, en definitiva, para un sector emergente y de futuro en nuestra Comunidad Autónoma, como es el turismo, ligado a la actividad cultural, demuestran que desde el Ejecutivo Regional se están haciendo bien las cosas.

Y ese es el dato, ese es el balance, la conclusión más importante que yo, sinceramente, pues le tengo que transmitir mi agradecimiento, porque es el reconocimiento a un trabajo colectivo en el que estamos muchas personas: está la Consejera, pero están los Directores Generales y los Jefes de Servicio y personas que están muy implicadas en que las cosas cada vez funcionen mejor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión, o no miembro de la Comisión, quiere hacer alguna observación? Pues, en ese caso, agradeciendo la disposición, como siempre, que tiene la Consejera con esta Comisión de Cultura, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].